



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Derecho

Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública

**La crisis humanitaria como arma política:
La oposición venezolana y su estrategia de
denuncia internacional.**

Trabajo fin de estudio presentado por:	Lorea Ibarra Gallardo
Tipo de trabajo:	TFG
Director/a:	Samuel Morales Castro
Fecha:	16/07/2025

Resumen

Venezuela se ha convertido en las últimas décadas en un escenario clave de debate político y geoestratégico internacional, debido a su modelo bolivariano centrado en la redistribución de la riqueza, la soberanía nacional y la inclusión social. Frente a este proyecto, sectores opositores han impulsado una narrativa de “crisis humanitaria” que, más allá de describir una situación compleja, ha sido empleada como herramienta política para deslegitimar al Estado y justificar sanciones e intervenciones externas. Esta representación ha ocultado tanto las causas estructurales de los problemas internos como el impacto directo de medidas coercitivas unilaterales, como bloqueos económicos y el aislamiento financiero. El relato opositor ha invisibilizado las dinámicas del gobierno imponiendo una visión reduccionista que impide entender la complejidad del proceso venezolano y su lucha por la autodeterminación.

Palabras clave: Venezuela, crisis humanitaria, oposición, narrativa política

Abstract

In recent decades, Venezuela has become a key arena for international political and geostrategic debate, due to its Bolivarian model centered on the redistribution of wealth, national sovereignty and social inclusion. In the face of this project, opposition sectors have promoted a narrative of “humanitarian crisis” which, beyond describing a complex situation, has been used as a political tool to delegitimize the state and justify external sanctions and interventions. Sanctions have led to a profound deterioration in the living conditions of the population, undermining fundamental rights such as health, food and education. The opposition narrative has made the government’s dynamics invisible, imposing a reductionist vision that prevents an understanding of the complexity of the Venezuelan process and its struggle for self-determination.

Keywords: humanity crisis, sanctions, sovereignty, geopolitics

Índice de contenidos

1.	Introducción.....	5
1.1.	Justificación del tema elegido	7
1.2.	Problema y finalidad del trabajo	10
1.3.	Objetivos.....	12
2.	Marco teórico y desarrollo	17
2.1.	Análisis del caso venezolano	23
2.1.1.	Contexto político, económico y social de Venezuela	23
2.1.2.	La evolución de la crisis humanitaria (2015-2023).....	25
2.1.3.	Principales actores nacionales e internacionales	31
2.2.	El uso político de la “crisis humanitaria.....	34
2.2.1.	Estrategias discursivas de la oposición.....	34
2.2.2.	Influencia internacional y narrativas mediáticas.....	44
2.2.3.	Estrategias del Estado bolivariano frente acciones políticas percibidas como opresivas para el pueblo.	49
2.3	Generalización y contrapunto crítico.....	57
2.3.1	Limitaciones del estudio:.....	69
3.	Conclusiones	79
	Referencias bibliográficas.....	81

1. Introducción

En las primeras décadas del siglo XXI, Venezuela se ha constituido en el epicentro de un debate político y mediático de alcance global, reflejando tanto las complejidades internas de su proceso político como los intereses geoestratégicos que su ubicación y recursos naturales despiertan en actores internacionales.

El surgimiento y consolidación del proyecto bolivariano desde finales de los años noventa, con su énfasis en la redistribución de la riqueza, la soberanía nacional y la inclusión social, ha transformado radicalmente las estructuras del Estado y ha redefinido la relación ciudadanía y poder.

No obstante, estas transformaciones han desatado intensas reacciones por parte de sectores opositores, quienes han articulado una narrativa de crisis permanente que ha sido promovida con fuerza tanto en el ámbito nacional como internacional.

En este contexto, el concepto de “crisis humanitaria” ha sido empleado de forma recurrente como herramienta discursiva para caracterizar la situación venezolana.

Si bien dicho término posee una connotación técnica en el ámbito del derecho internacional y la cooperación humanitaria, su uso en el caso venezolano ha sido claramente politizado. Bajo una apariencia de neutralidad y preocupación por los derechos humanos, se ha consolidado un discurso que busca representar al Estado venezolano como una estructura fallida y represiva, justificando así acciones externas que van desde sanciones económicas hasta intentos de intervención política.

La narrativa de la crisis humanitaria ha funcionado, en este sentido, como un recurso estratégico para debilitar la legitimidad institucional del país, invisibilizando al mismo tiempo las causas estructurales de sus dificultades y los logros sociales alcanzados durante el proceso bolivariano.

Resulta clave señalar cómo los actores opositores internos, en alianzas con potencias extranjeras, han promovido sistemáticamente una imagen de colapso generalizado que se apoya en representaciones simplificadas de la realidad.

Esta estrategia ha omitido factores fundamentales como el impacto directo del bloqueo económico, las sanciones coercitivas unilaterales y el aislamiento financiero impuesto por organismos internacionales.

Tales medidas, lejos de representar mecanismos de presión legítimos, constituyen en sí mismas formas de vulneración de los derechos humanos, al restringir el acceso del país a bienes esenciales, servicios básicos y recursos financieros indispensables para el desarrollo de políticas públicas.

A la vez, la riqueza energética de Venezuela, sustentada en su vasta reserva de petróleo (una de las más grandes del mundo), ha sido un factor clave en la configuración de esta confrontación. La imposibilidad de acceder de forma ventajosa a estos recursos por parte de corporaciones multinacionales y gobiernos extranjeros ha derivado en una intensificación del cerco económico y político, que encuentra justificación aparente en el relato humanitario.

Lejos de constituir un interés altruista, las acciones impulsadas desde el exterior responden en gran medida a la frustración de sectores que ven en el modelo venezolano una amenaza a la lógica de libre mercado y acumulación de capital que históricamente ha imperado en la región.

La contradicción más evidente en este panorama radica en la paradoja de que quienes denuncian la supuesta violación de derechos humanos en Venezuela, recurren a medidas que afectan directamente a la población civil.

Las sanciones impuestas por Estados Unidos, la Unión Europea y otros aliados no han sido neutras: han restringido la adquisición de medicamentos, insumos médicos, alimentos y repuestos para infraestructura básica.

Además, estas restricciones han afectado el funcionamiento normal de instituciones clave del Estado, deteriorando el acceso a derechos sociales fundamentales.

El uso instrumental del discurso humanitario, por tanto, no solo se presenta como una estrategia política, sino que tiene consecuencias reales en la vida cotidiana de millones de personas.

Paralelamente, el discurso opositor ha proyectado hacia el exterior una imagen indiscutible del país, desdibujando la existencia de sectores populares organizados, iniciativas de economía comunal, sistemas de distribución de alimentos y programas de salud y educación pública que, a pesar de las dificultades, continúan siendo pilares del proyecto bolivariano.

La politización de la ciudadanía, el fortalecimiento de formas organizativas territoriales como las comunas, y la creación de marcas propias como “Hecho en Comuna” evidencian esfuerzos del Estado y de la sociedad por generar alternativas económicas autónomas, incluso en condiciones de asedio.

Sin embargo, estas experiencias han sido sistemáticamente invisibilizadas en el relato hegemónico que circula en medios internacionales.

Resulta imprescindible atender a los mecanismos mediante los cuales esta narrativa ha penetrado en organismos multilaterales, medios de comunicación y foros diplomáticos.

La reiteración de una imagen catastrofista del país ha influido en la formulación de políticas exteriores, decisiones judiciales internacionales y posicionamientos públicos de diversos actores institucionales, configurando un escenario de presión constante que impide cualquier salida dialogada o soberana al conflicto político interno.

En este marco, se despliega una lógica de guerra no convencional o guerra blanda, donde el terreno de disputa es la subjetividad pública, la económica y la legitimidad internacional.

Comprender la situación venezolana desde una perspectiva compleja y contextualizada implica, por tanto, trascender los discursos simplificadores que la reducen a una crisis sin sujeto ni historia.

Implica también problematizar los usos políticos de categorías como la crisis humanitaria, especialmente cuando estas son utilizadas para erosionar procesos soberanos que no responden a las lógicas tradicionales del poder geopolítico.

La disputa por el sentido, la legitimidad y el derecho a construir modelos alternativos de desarrollo está en el centro del debate, y Venezuela representa, en este sentido, un caso ejemplar de resistencia y confrontación en el escenario global contemporáneo.

1.1. Justificación del tema elegido

La pertinencia y relevancia de esta investigación se fundamenta en su contribución al desarrollo de una comprensión crítica, rigurosa y desnaturalizadora de los mecanismos mediante los cuales el discurso humanitario —y, más ampliamente, el repertorio conceptual asociado a los derechos humanos, las emergencias complejas y la asistencia internacional— es convocado, resignificado y movilizado como herramienta estratégica en las disputas de poder que configuran el escenario internacional contemporáneo. Este estudio se inscribe en un campo de análisis que, si bien ha crecido en las últimas décadas, aún presenta notorias lagunas teóricas y empíricas en lo que respecta a la instrumentalización política de narrativas supuestamente desideologizadas.

En particular, la investigación se propone problematizar una práctica discursiva cada vez más extendida pero insuficientemente tematizada en los estudios internacionales: la utilización del lenguaje humanitario y de los derechos humanos no como marco normativo imparcial ni como

expresión de una ética universal de protección, sino como dispositivo retórico orientado a legitimar determinadas posiciones de poder, deslegitimar a actores específicos del Sur global y reconfigurar, bajo una apariencia de neutralidad moral, las correlaciones de fuerza en el ámbito geopolítico. Este proceso se articula a través de estrategias de construcción simbólica que convierten ciertos conflictos nacionales en objetos de atención internacional selectiva, generando climas de opinión y consensos diplomáticos funcionales a intereses foráneos.

A través del caso venezolano, se busca ilustrar de forma concreta cómo estas dinámicas operan en la práctica, permitiendo comprender las lógicas que subyacen a la formulación de determinados relatos, los canales por los cuales se internacionalizan y los efectos que generan tanto en la percepción externa como en las condiciones internas de los países señalados. Así, el estudio no se limita a denunciar una supuesta manipulación del discurso humanitario, sino que pretende revelar las tensiones estructurales que atraviesan el sistema internacional actual, en el que los principios de soberanía, autodeterminación y solidaridad se ven crecientemente subordinados a intereses estratégicos revestidos de humanitarismo.

En definitiva, la investigación plantea una apuesta epistemológica y política por desentrañar los modos en que el conocimiento sobre “el otro” es producido, difundido y validado, y por visibilizar cómo ciertos marcos interpretativos —aunque presentados como universales o neutros— actúan como tecnologías de poder simbólico que estructuran el modo en que se comprenden, abordan y gestionan los conflictos globales.

El caso venezolano, por la densidad histórica, política y simbólica que lo caracteriza, constituye un escenario privilegiado para explorar las complejas articulaciones entre discurso, poder y geopolítica en el sistema internacional contemporáneo. Se trata de un terreno fértil que permite observar con nitidez los modos en que determinadas categorías —como la de “crisis humanitaria”— son producidas, promovidas y legitimadas por actores diversos, en un entramado discursivo que trasciende las fronteras nacionales y se inscribe en un conflicto de mayor escala, en el cual están en juego disputas de interpretación, marcos de legitimidad y estrategias de intervención.

En el contexto venezolano confluyen múltiples dimensiones: desde los efectos acumulativos de una crisis económica prolongada —atravesada por bloqueos financieros, sanciones internacionales y dinámicas internas— hasta la intervención sostenida de actores transnacionales, que han contribuido a codificar la situación del país bajo una semántica específica, asociada a términos como “colapso”, “emergencia”, “dictadura” o “catástrofe

humanitaria". Esta codificación no solo estructura la percepción internacional sobre Venezuela, sino que incide directamente en la formulación de agendas diplomáticas, mediáticas y de cooperación, particularmente en el espacio europeo, donde dichos marcos interpretativos han sido ampliamente acogidos y reproducidos.

En este sentido, la presente investigación se justifica en tanto propone iluminar críticamente los vínculos entre lenguaje y poder, y examinar cómo ciertas narrativas, presentadas como diagnósticos objetivos o expresiones de sensibilidad ética, operan en realidad como construcciones políticas que encubren relaciones asimétricas, proyectan intereses estratégicos y reproducen lógicas de subordinación. Al indagar en las condiciones materiales y simbólicas que permiten la producción, circulación y naturalización del relato de la "crisis humanitaria" en el caso venezolano, el estudio pretende desarticular los dispositivos de credibilidad que lo sostienen, revelando las operaciones ideológicas que subyacen a su aparente neutralidad.

Se trata, en última instancia, de contribuir a una lectura más compleja y situada de los procesos de construcción de sentido en torno a los conflictos del Sur global. Lejos de negar la existencia de problemáticas reales o de desestimar la gravedad de las condiciones sociales, el enfoque aquí adoptado invita a problematizar el modo en que tales condiciones son representadas, jerarquizadas y convertidas en objetos de gobernabilidad internacional. En este marco, se buscará visibilizar las implicaciones que estas representaciones tienen sobre la soberanía de los Estados, la autodeterminación de los pueblos y la configuración de las políticas de ayuda y cooperación, así como sobre las vidas concretas de las poblaciones afectadas, cuyos sufrimientos son, a menudo, instrumentalizados como parte de una narrativa cuyo centro de gravedad se ubica fuera de sus fronteras.

Asimismo, esta investigación se enmarca dentro de una línea de análisis crítica y en expansión que busca repensar los conflictos del Sur global desde una perspectiva que trascienda los enfoques simplificadores, binarios o esencialistas que suelen dominar el campo de los estudios internacionales y la producción mediática hegemónica. En lugar de abordar los fenómenos políticos, sociales y económicos desde categorías universales descontextualizadas, este estudio propone incorporar marcos interpretativos más complejos, capaces de atender a la historicidad de los procesos, a la estructura de relaciones desiguales en que se insertan, y a la multiplicidad de actores y racionalidades en disputa.

Desde esta óptica, el análisis se distancia de interpretaciones que reducen los conflictos del Sur global a luchas entre “democracias” y “dictaduras” o entre “pueblos oprimidos” y “regímenes autoritarios”, categorías que si bien pueden tener una eficacia política en ciertos escenarios, frecuentemente operan como instrumentos de simplificación que borran la densidad y ambivalencia de las situaciones concretas. En contraposición, el estudio se alinea con una tradición crítica que no niega la existencia de crisis reales ni el sufrimiento social que estas implican, pero que insiste en interrogar cómo, desde qué lugares y con qué fines dicho sufrimiento es representado, codificado e intervenido.

En particular, se plantea que las narrativas internacionales que se proyectan sobre escenarios como el venezolano no solo reflejan un interés por dar cuenta de situaciones humanitarias, sino que también responden a operaciones discursivas ancladas en relaciones de poder geopolítico. Con frecuencia, estas narrativas son movilizadas desde posiciones externas con mayor capacidad institucional, mediática y diplomática, y tienden a privilegiar enfoques que legitimen intervenciones sobre los Estados antes que transformaciones estructurales orientadas a erradicar las condiciones de fondo que generan esas crisis.

En este marco, el estudio aspira a aportar herramientas analíticas más rigurosas y refinadas para el abordaje de las construcciones discursivas internacionales sobre el Sur global, problematizando los modos en que estas narrativas circulan, se consolidan y adquieren estatus de verdad en el campo de las relaciones internacionales. Al mismo tiempo, busca contribuir a una reflexión ética y política más amplia sobre el papel del conocimiento —académico, periodístico, institucional— en la producción de legitimidades, la definición de agendas y la configuración de solidaridades internacionales.

Se trata, en definitiva, de abrir un espacio para pensar críticamente no solo el contenido de las representaciones que se producen sobre los países del Sur, sino también las condiciones epistémicas, ideológicas y materiales que hacen posible su circulación acrítica, y los efectos concretos que estas tienen sobre la soberanía, la vida cotidiana y la agencia política de las poblaciones implicadas.

1.2. Problema y finalidad del trabajo

La finalidad última de este estudio se fundamenta en la necesidad de contribuir de manera significativa a la desnaturalización y problematización crítica y profunda de aquellos discursos hegemónicos que, bajo una apariencia de neutralidad técnica, objetividad científica o preocupación genuina por la situación humanitaria, se presentan de manera acrítica y

acrisolada como verdades incontestables y universalmente aceptadas en el escenario internacional contemporáneo. Esta investigación se propone, por tanto, ir más allá de la superficie discursiva para revelar los entramados ideológicos que subyacen en estas construcciones narrativas, evidenciando cómo estos relatos no son simples descripciones objetivas, sino instrumentos estratégicos que cumplen funciones políticas específicas en el marco de las luchas por la hegemonía simbólica y material a nivel global.

En este sentido, la investigación se orienta a desmontar los componentes ideológicos implícitos que se ocultan tras la retórica humanitaria y técnica, visibilizando cómo estas narrativas reproducen y legitiman relaciones asimétricas de poder, además de servir como vehículos para la promoción de intereses geopolíticos concretos. Asimismo, se busca exponer con rigor académico los efectos concretos y materiales que estas representaciones discursivas tienen sobre las condiciones de vida de las poblaciones afectadas, especialmente cuando estas se traducen en políticas internacionales de presión, sanciones o intervenciones que impactan directamente en la soberanía, la economía y el bienestar social de los países objeto de dichas narrativas.

De este modo, la investigación pretende articular un análisis crítico que permita comprender el papel central que desempeñan estas narrativas en el entramado estratégico global, donde discursos presentados como técnicos o humanitarios funcionan como dispositivos de poder que facilitan la reconfiguración de las correlaciones de fuerza internacionales. Así, la finalidad de este estudio es contribuir a desentrañar la complejidad política que subyace a estas representaciones, poniendo en evidencia las tensiones y contradicciones inherentes a su producción y circulación, y generando herramientas conceptuales que ayuden a cuestionar el discurso dominante para favorecer la emergencia de perspectivas alternativas y más plurales en el análisis de las relaciones internacionales.

Al desentrañar las lógicas y funciones políticas que subyacen a la construcción, circulación y consolidación del relato de la “crisis humanitaria” en el caso venezolano, esta investigación no se limita únicamente a cuestionar la aparente naturalidad y neutralidad con la que dichos discursos se presentan en los espacios nacionales e internacionales. Por el contrario, pretende propiciar una reflexión crítica mucho más amplia y profunda acerca de los mecanismos y procesos mediante los cuales se produce, valida y reproduce el conocimiento en el ámbito internacional, particularmente en contextos marcados por desigualdades geopolíticas y asimetrías de poder. Esta mirada analítica busca problematizar cómo las narrativas

dominantes se constituyen no solo en relatos descriptivos, sino en instrumentos estratégicos que moldean percepciones, orientan políticas y configuran relaciones de poder a escala global. Asimismo, el estudio enfatiza la necesidad de avanzar hacia el desarrollo y la aplicación de marcos analíticos que sean más inclusivos, pluralistas y sensibles a la complejidad inherente a los conflictos políticos contemporáneos. Tales marcos deben ser capaces de incorporar la historicidad, la multidimensionalidad estructural y la diversidad de actores, intereses y narrativas que intervienen en estos fenómenos, especialmente cuando se trata de realidades situadas en contextos periféricos o en el Sur global. Reconocer esta complejidad es indispensable para evitar lecturas simplificadoras o reduccionistas que contribuyen a reproducir estereotipos y visiones unilaterales, limitando la comprensión y la capacidad de respuesta ante dichas crisis.

En última instancia, la finalidad de este estudio es contribuir de manera significativa al debate académico y político contemporáneo, promoviendo la construcción de interpretaciones más matizadas, críticas y éticamente comprometidas. Se aspira a que estas interpretaciones no solo cuestionen el poder simbólico que detentan ciertos relatos hegemónicos —que frecuentemente monopolizan la definición de la verdad y la legitimidad en el escenario internacional—, sino que también propicien la apertura de espacios para la visibilización y valoración de perspectivas subalternas, alternativas y plurales. De esta forma, se busca fortalecer una comprensión más rica, compleja y democrática de las dinámicas internacionales, que permita poner en tela de juicio las relaciones asimétricas de poder que atraviesan la política global y fomentar prácticas internacionales que respeten la soberanía, la autodeterminación y los derechos humanos de las poblaciones involucradas. Este enfoque crítico y pluralista es fundamental para avanzar hacia un escenario internacional en el que las voces marginadas puedan ser escuchadas y sus realidades comprendidas en toda su profundidad y complejidad.

1.3. Objetivos

El objetivo central de la presente investigación consiste en desarrollar un análisis crítico, profundo y contextualizado del proceso mediante el cual determinados sectores de la oposición venezolana han configurado, elaborado y posicionado en el espacio público nacional e internacional la noción de “crisis humanitaria” como un dispositivo discursivo estratégicamente diseñado para incidir en la producción social del sentido común, tanto dentro de las fronteras del país como en los principales centros de poder político, mediático y

diplomático a escala global. Este trabajo se propone desentrañar no solamente los elementos constitutivos, semánticos y retóricos que componen esta narrativa, sino también los modos específicos en los que esta ha sido sistemáticamente amplificada, reformulada y reinsertada en otros marcos discursivos por diversos actores del sistema internacional —con especial énfasis en gobiernos europeos, grandes consorcios mediáticos y organizaciones no gubernamentales— cuya posición respecto al conflicto venezolano responde, en muchos casos, a intereses geopolíticos, estratégicos y económicos más amplios, frecuentemente invisibilizados en el debate público.

Este análisis parte de la hipótesis de que el enunciado de la “crisis humanitaria” no se presenta como una categoría técnica o neutra, sino que opera como una herramienta simbólica de alto impacto que permite encubrir formas de injerencia, intervención y condicionamiento sobre los asuntos internos de Venezuela bajo la apariencia de una preocupación desinteresada por el bienestar de su población. En tal sentido, se plantea que esta categoría ha sido instrumentalizada para construir un relato hegemónico que naturaliza la atribución exclusiva de responsabilidades al gobierno legítimamente constituido, obviando las múltiples dimensiones estructurales, históricas y externas que han incidido en la complejidad del escenario actual, como el prolongado régimen de sanciones unilaterales, la guerra económica, el bloqueo financiero y la presión diplomática ejercida por potencias extranjeras.

La investigación busca, por tanto, identificar y analizar los canales de circulación transnacional de esta narrativa, los dispositivos institucionales y mediáticos que la sostienen, así como los efectos que produce sobre la percepción internacional de Venezuela, en especial en el seno de la opinión pública europea. De manera particular, se examinará cómo esta operación discursiva contribuye a configurar una representación sesgada, dicotómica y descontextualizada de la realidad venezolana, en la que se privilegia la voz de los actores opositores como fuente principal de legitimidad, al tiempo que se deslegitima o silencia toda forma de interpretación alternativa o contrahegemónica.

En última instancia, el objetivo es evidenciar cómo el discurso de la “crisis humanitaria”, al ser apropiado y resignificado en función de agendas externas, se convierte en un instrumento de poder simbólico que incide en la correlación de fuerzas a nivel global, afectando no solo la política exterior hacia Venezuela, sino también los marcos normativos internacionales en materia de soberanía, autodeterminación de los pueblos y derecho internacional. La investigación aspira así a contribuir a una comprensión más compleja, crítica y multicausal del

conflicto venezolano, desmarcándose de visiones simplificadoras que reducen una situación históricamente condicionada a un relato unívoco funcional a intereses foráneos

Esta investigación parte del supuesto analítico de que la categoría de “crisis humanitaria”, cuando es empleada en el contexto del conflicto político venezolano, trasciende ampliamente su dimensión técnica, jurídica o asistencial, para convertirse en un dispositivo discursivo de carácter eminentemente político y simbólico. En lugar de funcionar exclusivamente como un diagnóstico neutral de una situación objetiva de emergencia, dicha categoría adquiere un papel central en la disputa por la hegemonía discursiva, al actuar como una herramienta orientada a producir y consolidar una representación específica de la realidad venezolana, diseñada para instalarse como marco interpretativo dominante tanto en los espacios de toma de decisiones internacionales como en el imaginario colectivo de las audiencias extranjeras.

En este sentido, se sostiene que el enunciado de la “crisis humanitaria” no constituye una mera descripción de las condiciones materiales del país, sino que se presenta como una operación discursiva profundamente performativa, a través de la cual se buscan redefinir los límites de lo pensable, lo decible y lo políticamente legítimo respecto a Venezuela. La fuerza de esta narrativa radica en su capacidad para posicionar a ciertos sectores de la oposición como únicos portavoces legítimos del sufrimiento del pueblo venezolano, otorgándoles así una autoridad moral que no solo fortalece su posicionamiento político interno, sino que les permite acceder a un respaldo internacional diferenciado, basado en una lógica de identificación emocional, empatía y urgencia.

A partir de esta representación, se configura un relato que despolitiza las causas estructurales de la situación venezolana y desplaza el foco del análisis hacia una interpretación moralizante del conflicto, donde el gobierno aparece caracterizado exclusivamente como responsable directo y excluyente del malestar colectivo. Este marco de interpretación, convenientemente alineado con los intereses de ciertos actores del sistema internacional, facilita la construcción de un consenso —aparentemente desideologizado— que habilita, normaliza y justifica diversas formas de presión, condicionamiento e injerencia en los asuntos internos del país. Tales acciones, que van desde la imposición de sanciones económicas hasta la activación de mecanismos de aislamiento diplomático, son presentadas bajo la retórica de la intervención humanitaria, el socorro moral o la defensa de los derechos humanos, ocultando así su carácter coercitivo y sus efectos desestabilizadores.

En consecuencia, se argumenta que la categoría de “crisis humanitaria” ha sido funcional a un proyecto de reconfiguración del escenario político venezolano desde fuera de sus fronteras, al operar como una gramática de legitimación que permite el desplazamiento de los principios de soberanía y autodeterminación por narrativas que priorizan una lógica salvacionista, profundamente anclada en una visión paternalista y jerárquica de las relaciones internacionales. Esta instrumentalización del sufrimiento social, bajo el ropaje de una preocupación filantrópica o humanitaria, cumple así una función estratégica en la disputa por el sentido, el poder y la legitimidad en el orden global.

En este marco, el objetivo de la presente investigación es analizar en profundidad las dinámicas de producción, circulación, apropiación y legitimación de la narrativa de la “crisis humanitaria” como dispositivo discursivo empleado en el caso venezolano, prestando especial atención a su articulación con intereses geopolíticos específicos y a su capacidad para incidir en la configuración de subjetividades políticas y marcos de percepción en el espacio europeo. A través de una aproximación crítica, el estudio busca develar los mecanismos mediante los cuales esta narrativa, promovida inicialmente por actores opositores internos, ha sido reproducida, reformulada y amplificada por distintos vectores del sistema internacional — tales como gobiernos, medios de comunicación y organismos multilaterales— de manera funcional a proyectos estratégicos que exceden el ámbito puramente humanitario.

En este sentido, se parte de la hipótesis de que el relato de la “crisis humanitaria”, al instalarse como marco interpretativo dominante, ha contribuido de manera decisiva a simplificar la complejidad del proceso venezolano, reduciendo su heterogeneidad y multicausalidad a una lógica binaria en la que se contraponen un pueblo indefenso y víctima, representado por sectores opositores, frente a un gobierno presentado de manera homogénea como causa única del colapso. Este proceso de simplificación no es accidental ni neutro, sino que responde a una lógica de inteligibilidad funcional a la movilización de consensos internacionales que habilitan determinadas formas de intervención simbólica, política y económica bajo el ropaje de la preocupación moral o la asistencia desinteresada.

El estudio se propone, en última instancia, evidenciar cómo determinadas construcciones discursivas, que se presentan como técnicas, objetivas o desideologizadas, cumplen un rol activo en la disputa por la definición legítima de la realidad en contextos marcados por profundos antagonismos. Lejos de constituir un mero diagnóstico humanitario, el relato de la “crisis” se revela así como un instrumento estratégico en la pugna global por la verdad, la

legitimidad y el poder, permitiendo que se impongan determinadas lecturas sobre otras y que se silencien o deslegitimen aquellas voces que buscan introducir complejidad, historicidad o cuestionamiento a la narrativa hegemónica.

Al situar el foco en la recepción y reproducción de este discurso en el ámbito europeo, la investigación aspira a contribuir a una comprensión más crítica de los procesos mediante los cuales se construyen y sedimentan imaginarios colectivos sobre realidades ajenas, en especial aquellas situadas en el Sur global, y cómo dichos imaginarios no solo informan las políticas exteriores de los Estados, sino que también moldean el modo en que las sociedades perciben y se relacionan con los conflictos internacionales, en ocasiones reproduciendo sin cuestionamiento representaciones funcionales a intereses exógenos.

2. Marco teórico y desarrollo

Según las Naciones Unidas, las crisis humanitarias son situaciones complejas que surgen como consecuencia de una variedad de factores, incluyendo conflictos armados, desastres naturales y pandemias, los cuales a menudo se combinan de manera interrelacionada. Estas crisis no solo ponen en peligro la vida humana de manera directa, sino que también exponen y agravan las vulnerabilidades preexistentes de las poblaciones afectadas, exacerbando las desigualdades sociales y económicas.

El impacto de una crisis humanitaria es multifacético, pues genera un ciclo de sufrimiento, privación y una urgente necesidad de asistencia, mientras que las condiciones socioeconómicas precarias, previas a la crisis, tienden a intensificarse en lugar de mejorar. Sin una intervención adecuada y efectiva, los efectos de estas crisis pueden convertirse en fenómenos prolongados, con repercusiones a largo plazo para las comunidades afectadas, perpetuando desigualdades estructurales, exacerbando las tensiones entre grupos sociales y profundizando la marginación de las poblaciones más vulnerables.

Además, las crisis humanitarias no solo afectan a las personas de manera inmediata, sino que pueden desencadenar una serie de consecuencias indirectas que dificultan aún más la capacidad de recuperación y la construcción de una paz duradera, ya que los recursos, tanto humanos como materiales, necesarios para una rehabilitación efectiva, se ven comprometidos por la magnitud y duración de la crisis.

La acción humanitaria, tal como la conceptualiza la Organización de las Naciones Unidas (ONU), desempeña un papel multifacético que trasciende la mera entrega de asistencia de emergencia. Según los principios rectores de la ONU, la respuesta humanitaria abarca tres etapas interdependientes: mitigación y preparación, intervención inmediata y proceso de recuperación a largo plazo.

En la fase de mitigación y preparación, se fortalecen las capacidades locales para anticipar riesgos, establecer sistemas de alerta temprana y diseñar planes de contingencia que protejan a las poblaciones vulnerables antes de que sobrevenga la crisis.

Durante la intervención inmediata, la acción humanitaria se orienta a garantizar el acceso a servicios esenciales (agua potable, atención médica, alimentación y refugio) con pleno respeto de los derechos humanos y los principios de neutralidad, imparcialidad e independencia. Finalmente, en la etapa de recuperación, las operaciones humanitarias contribuyen a la

reconstrucción de infraestructuras, al restablecimiento de redes de protección social y al apoyo psicosocial de las comunidades, facilitando la transición hacia un desarrollo sostenible y resiliente. (NACIONES UNIDAS 2025).

De este modo, las crisis humanitarias no pueden reducirse a meros eventos aislados (ya sean terremotos, epidemias o conflictos armados), sino que deben entenderse como procesos sistemáticos que interactúan con estructuras políticas, económicas y sociales preexistentes.

Estas estructuras determinan la capacidad de respuesta y la magnitud del impacto: la distribución desigual de recursos, las redes de poder locales, la calidad de las instituciones y los niveles de cohesión social configuran el modo en que una emergencia se convierte en crisis prolongada.

En este enfoque, la acción humanitaria adquiere también una dimensión preventiva y transformadora, al trabajar no solo para aliviar el sufrimiento inmediato, sino para abordar las causas profundas de la vulnerabilidad y fortalecer los tejidos comunitarios frente a futuros. De esta manera, la intervención humanitaria se inscribe como un componente clave de la gobernanza global, que articula principios de derechos humanos con estrategias de desarrollo y paz duradera.

La teoría de la politización de la crisis humanitaria sostiene que estas situaciones, más allá de su dimensión social, económica o humanitaria, pueden convertirse en instrumentos de disputa política. Las crisis no solo generan sufrimiento y vulnerabilidad, sino que también pueden ser utilizadas de forma estratégica por distintos actores con el fin de promover intereses específicos.

Esta instrumentalización puede manifestarse en la construcción de narrativas que exageran o distorsionan ciertos elementos de la crisis para reforzar determinadas agendas, debilitar al adversario político o movilizar a la opinión pública nacional e internacional.

Así, se emplea el discurso humanitario no tanto con el objetivo de aliviar el sufrimiento humano, sino como un recurso retórico que legitima medidas de presión, sanciones o incluso intervenciones externas.

Desde esta perspectiva, la politización implica un desplazamiento del enfoque centrado en la asistencia y protección hacia un uso táctico del relato de la crisis.

La atención se dirige, entonces, no tanto a resolver las causas estructurales de la emergencia, sino a construir marcos interpretativos que favorezcan determinados objetivos geopolíticos o partidistas.

En este sentido, la retórica humanitaria se convierte en un terreno de disputa simbólica, donde los significados de “emergencia”, “víctima” o “responsabilidad” pueden ser definidos y manipulados para servir a intereses ajenos a la asistencia humanitaria en sí.

En el contexto de las crisis humanitarias, el *framing* tiende a enfatizar el dramatismo, la urgencia y la responsabilidad moral de la comunidad internacional, a menudo recurriendo a imágenes impactantes, testimonios emotivos y relatos con fuerte carga simbólica. Este tipo de construcción discursiva puede ser funcional a ciertos intereses políticos, ya que permite justificar acciones como sanciones, bloqueos, injerencias o cambios de régimen bajo la apariencia de una respuesta humanitaria desinteresada.

Además, al apelar a la emotividad, el enfoque mediático facilita la adhesión del público a narrativas prediseñadas, sin ofrecer necesariamente un análisis profundo de las causas estructurales ni de las dinámicas geopolíticas involucradas.

Un ejemplo ilustrativo, aunque no exclusivo ni determinante, es la forma en que algunos medios han difundido informaciones no verificadas o directamente falsas sobre situaciones en países en crisis, como la supuesta detención de figuras políticas, luego desmentida incluso por organismos internacionales. (APORREA 2025)

Casos como este revelan cómo la manipulación o el uso selectivo de imágenes y datos puede consolidar la imagen de un Estado fallido o una crisis terminal, aún cuando existan elementos que contradicen esa visión.

Por tanto, el *framing* mediático no solo moldea el relato dominante sobre las crisis, sino que también puede convertirse en una herramienta de presión política, erosionando legitimidades y moldeando la agenda internacional.

La politización de las crisis humanitarias también se manifiesta de manera clara en el entorno digital y en los discursos internacionales, donde las representaciones mediáticas adquieren un papel central en la configuración de percepciones globales.

En este contexto, el discurso humanitario puede ser instrumentalizado como una herramienta política, en la que actores nacionales o internacionales recurren a narrativas de emergencia para promover agendas estratégicas, justificar sanciones económicas o legitimar posibles intervenciones externas.

El fenómeno del *framing*, como técnica de encuadre mediático, permite simplificar la complejidad de los conflictos mediante la recepción de imágenes de colapso, deterioro y

sufrimiento, moldeando así una opinión pública favorable a medidas que, en otras circunstancias, serían objeto de mayor escrutinio.

En este sentido, las plataformas digitales han amplificado el alcance y la velocidad de estas narrativas, ofreciendo un terreno fértil para la circulación de representaciones sesgadas que, a menudo, omiten factores estructurales clave, como las dinámicas históricas, las políticas económicas impuestas desde el exterior o los efectos acumulativos de las sanciones.

La imagen del “Estado fallido”, muy presente en múltiples escenarios del Sur Global, se construye así desde una lógica de simplificación y externalización de responsabilidades, que invisibiliza las múltiples causas de una crisis y permite proyectar soluciones externas como única respuesta legítima.

La construcción discursiva de las crisis a través de mecanismos como el *framing* no sólo moldea la percepción pública de los conflictos, sino que también condiciona la forma en que se interpretan y aplican conceptos fundamentales del derecho internacional, como los derechos humanos.

En efecto, tras la representación mediática de determinados contextos como “emergencias humanitarias”, suele emerger un relato paralelo que apela a la supuesta necesidad de proteger los derechos fundamentales de una población “en riesgo”, a menudo sin un análisis profundo sobre las causas estructurales del sufrimiento.

En este sentido, es imprescindible detenerse en una reflexión teórica sobre qué son los derechos humanos, cuál es su alcance y que implicaciones comporta su incumplimiento.

Los derechos humanos constituyen el conjunto de prerrogativas inherentes a toda persona por el simple hecho de ser humana. Son universales, indivisibles, interdependientes y progresivos, y su reconocimiento se sustenta en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros.

Su respeto, protección y garantía son obligaciones ineludibles para los Estados, que no sólo deben abstenerse de violarlos, sino también adoptar medidas positivas para su realización efectiva. (NACIONES UNIDAS 1948)

El incumplimiento de estos derechos puede adoptar múltiples formas, desde la represión directa hasta la omisión deliberada de responsabilidades, y sus consecuencias trascienden lo jurídico: generan inestabilidad, erosión institucional, deslegitimación política y profundización de la desigualdad. No obstante, en la práctica internacional contemporánea, la invocación de

los derechos humanos no siempre responde a un compromiso ético o legal, sino que puede ser instrumentalizada como herramienta geopolítica.

En ciertos casos, actores con altas capacidades emplean la retórica de la defensa de los derechos humanos para justificar la imposición de medidas coercitivas unilaterales (como sanciones económicas, bloqueos financieros o restricciones diplomáticas) que, lejos de proteger a la población, agravan las condiciones de vida y violan el principio de no discriminación.

Estas medidas, al ser impuestas de manera extraterritorial sin mandato multilateral, contradicen los mismos estándares que proclaman defender, generando un doble discurso que desvirtúa la legitimidad del régimen internacional de derechos humanos.

En contextos donde estas prácticas se aplican, la población civil sufre las consecuencias materiales de decisiones tomadas por actores externos, sin que exista un verdadero mecanismo de rendición de cuentas global. Así, la defensa selectiva de los derechos humanos puede ocultar una lógica de intervención, castigo o control, más que de solidaridad efectiva. Esta instrumentalización plantea una tensión fundamental entre el ideal normativo del derecho internacional de los derechos humanos y su aplicación en escenarios marcados por relaciones de poder asimétricas. (CURCIO 2019)

En el contexto de las violaciones sistemáticas o percibidas de los derechos humanos, ciertos discursos tienden a adoptar una lógica de emergencia que desplaza el debate del terreno de los derechos al de la seguridad. Esta transición conceptual permite introducir una nueva perspectiva analítica clave: La teoría de la securitización.

Desde los estudios de seguridad crítica, la securitización (tal como la plantea la Escuela de Copenhague) sostiene que ciertos fenómenos sociales, políticos o humanitarios pueden ser transformados discursivamente en amenazas existenciales a través de actos de habla formulados por autores autoritarios. Este proceso implica desplazar una cuestión del ámbito político ordinario hacia el de la seguridad, lo cual justifica la adopción de medidas extraordinarias en nombre de la protección del Estado, la sociedad o los valores fundamentales.

Un ejemplo paradigmático de este proceso se observa en el tratamiento del fenómeno migratorio en contextos de crisis humanitaria, donde los flujos de personas desplazadas no son abordados únicamente como desafíos humanitarios o económicos, sino como riesgos directos para la estabilidad y el orden interino.

En este sentido, la migración (especialmente la de origen masivo y forzado, como ha sucedido en diversos episodios en América Latina) es a menudo presentada como una amenaza que requiere control, vigilancia y, en algunos casos, militarización de fronteras. (DEMURTAS 2019) Se despliegan marcos legales, dispositivos institucionales y discursos públicos que asocian la figura del migrante con la inseguridad, el colapso de servicios sociales o incluso el deterioro del tejido nacional. Este enfoque, lejos de atender las causas estructurales de los desplazamientos, contribuye a reforzar narrativas alarmistas que distorsionan la percepción de las crisis.

Además, permite instrumentalizar la situación de las personas migrantes para avanzar en determinados intereses políticos, tanto a nivel interno como internacional.

En este marco, la securitización de la migración se convierte en una herramienta poderosa para manipular la opinión pública, legitimar políticas restrictivas y movilizar apoyos externos bajo el argumento de una amenaza transnacional.

La teoría de securitización, por tanto, resulta clave para analizar cómo determinadas situaciones humanitarias son deliberadamente transformadas en el problema de seguridad, alterando no solo la forma en la que se gestionan, sino también la forma en que se perciben y representan públicamente. (LECOQ 2023)

Un ejemplo ilustrativo de este proceso puede observarse en el cierre de fronteras oficiales entre Venezuela y Colombia desde 2015 hasta su reapertura en 2022 bajo la administración de Gustavo Petro. (PISMATARO, RODRIGUEZ Y ARGUMEDO 2023)

Durante ese periodo, la imposibilidad de cruzar por pasos fronterizos regulares obligó a miles de ciudadanos venezolanos a utilizar rutas irregulares, conocidas como *trochas*, exponiéndose a redes de tráfico y violencia. Esta situación fue ampliamente representada en los medios mediante imágenes de personas cruzando a pie, cargando pertenencias y niños, lo que contribuyó a consolidar una narrativa de crisis incontrolable. Esta representación, lejos de contextualizar el fenómeno dentro de una estructura política y económica más amplia, reforzó la construcción del migrante como sujeto desestabilizador, legitimando la adopción de medidas securitarias en lugar de respuestas humanitarias. (PONTE 2018)

En continuidad con los discursos securitarios que transforman fenómenos sociales en amenazas existenciales, surge una lógica complementaria conocida como imperialismo humanitario.

Esta noción se refiere al uso instrumental de los derechos humanos y de la acción humanitaria como herramientas políticas para legitimar intervenciones unilaterales, ya sean diplomáticas, económicas o militares, por parte de actores hegemónicos en el sistema internacional. Así, bajo una aparente preocupación por el sufrimiento humano, se justifica la imposición de sanciones, bloqueos económicos o incluso operaciones armadas en nombre de la libertad, la democracia y la protección de civiles. (BRICMONT 2018)

Noam Chomsky ha denunciado con contundencia esta práctica, señalando que los poderes dominantes suelen recurrir al discurso humanitario como una máscara moral para avanzar sus propios intereses estratégicos, mientras ignoran o incluso agravan las condiciones que dicen querer aliviar.

Este enfoque desdibuja la frontera entre ayuda y dominación, ya que convierte la compasión en una estrategia de control geopolítico.

Las consecuencias de estas políticas suelen ser profundamente destructivas: deterioran las condiciones de vida de las poblaciones afectadas, socavan el principio de soberanía nacional y erosionan la legitimidad de las instituciones internacionales al instrumentalizar la legalidad y los valores éticos. (CHOMSKY 2010)

Desde esta perspectiva, es imprescindible examinar con cautela como ciertas narrativas de crisis humanitaria son movilizadas no solo para sensibilizar a la opinión pública, sino para habilitar mecanismos de presión y castigo contra aquellos Estados que escapan al marco de alineación geopolítica tradicional. De este modo, el imperialismo humanitario no se limita a una contradicción moral, sino que representa una forma sofisticada de dominación ideológica y práctica, profundamente vinculada al orden internacional contemporáneo.

2.1. Análisis del caso venezolano

2.1.1. Contexto político, económico y social de Venezuela

La industria petrolera de Venezuela ha sido clave en su desarrollo económico y en su posicionamiento geopolítico. Entre 1899 y 1999, el país experimentó una transformación significativa, pasando de un modelo de control extranjero a la nacionalización, y finalmente, a la internacionalización de sus recursos petroleros, posicionándose como un actor relevante en el mercado energético global.

Sin embargo, esta evolución estuvo marcada por la relación estrecha y muchas veces conflictiva con las grandes potencias, especialmente con Estados Unidos, cuyas políticas a menudo afectaron la economía venezolana de manera profunda.

A principios del Siglo XX, el petróleo venezolano fue explorado por grandes compañías extranjeras, principalmente estadounidenses y británicas, lo que colocó a Venezuela como un proveedor estratégico de crudo para la creciente industria de los Estados Unidos. Este control extranjero en la industria venezolana no sólo limitó la autonomía del país, sino que también creó una dependencia estructural del sistema capitalista global. Aunque Venezuela comenzó a generar significativos ingresos por sus exportaciones, el modelo económico basado en la renta petrolera impulsó vulnerabilidad a largo plazo.

A mediados del siglo, Venezuela adoptó una postura nacionalista en relación con su industria petrolera, buscando recuperar el control sobre sus recursos naturales. En 1975, el presidente Carlos Andrés Pérez nacionaliza la industria, creando Petróleos de Venezuela S.A (PDVSA) permitiendo al Estado asumir el control de la producción y explotación del crudo, buscando asegurar mayores ingresos fiscales y un mayor control sobre los recursos. (OSORIO 2015)

No obstante, este cambio no estuvo exento de tensiones con Estados Unidos, que veía afectado su acceso preferencial al petróleo venezolano. Las tensiones entre ambos países por el control de los recursos energéticos marcaron la relación bilateral durante décadas.

Durante los gobiernos de Jaime Lusinchi (1984 - 1989) y Carlos Andrés Pérez (1989 - 1993), el PDVSA adoptó una expansión internacional que incluyó la compra del 50% de la refinería CITGO en EEUU en 1986, y la adquisición del 100% en 1989, consolidando así su presencia en el mercado estadounidense. Esta expansión permitió a Venezuela diversificar sus mercados y asegurar un flujo constante de ingresos, pero también la posicionó como un rival frente a las grandes corporaciones energéticas estadounidenses. La relación con Estados Unidos se tornó más compleja, ya que mientras Venezuela buscaba mayor independencia en el mercado energético, Estados Unidos intentaba mantener su influencia sobre el petróleo venezolano, un recurso crucial para su economía.

Durante la década de 1990, el gobierno de Carlos Andrés Pérez también promovió la apertura parcial de la industria petrolera al capital privado, permitiendo la participación de empresas extranjeras en la explotación de campos marginales y en la Faja Petrolífera del Orinoco. Este proceso de internacionalización se continuó con la presidencia de Rafael Caldera (1994 -

1999), que promueve nuevas inversiones extranjeras para aumentar la producción de crudo y consolidar la posición de Venezuela en el mercado global. No obstante, la política de apertura petrolera y la creciente dependencia de los ingresos derivados del petróleo contribuyeron a la vulnerabilidad económica del país. En 1983, Venezuela experimentó la devaluación de su moneda, conocida como el “Viernes Negro”, un reflejo claro de las limitaciones estructurales de su modelo económico basado en el petróleo. En la década de 1990, la crisis financiera global exacerbó aún más la situación económica del país, profundizando la dependencia de los precios internacionales del crudo.(GRISANTI 2021)

La crisis económica venezolana tiene raíces profundas en su relación con el sistema capitalista global, especialmente con Estados Unidos, cuya política exterior tuvo un impacto significativo en la economía venezolana. Desde los años 80, la volatilidad de los precios del petróleo y las políticas impuestas desde Washington comenzaron a agudizar las debilidades estructurales del país, marcando el inicio de un largo periodo de recesión y desigualdad social. Esta crisis se hizo más evidente en 1983 con la devaluación de la moneda, lo que expuso las vulnerabilidades del modelo rentista venezolano.

En respuesta a este deterioro económico, en los años 2000 surgió la Revolución Bolivariana, liderada por Hugo Chavez, quien intentó redefinir la relación de Venezuela con Estados Unidos. Con un enfoque más nacionalista e independiente, Chavez utilizó la renta petrolera para financiar políticas sociales.

Aunque sus políticas lograron avances significativos en áreas como la salud y la educación, también dejaron al descubierto la persistente dependencia del petróleo y la falta de reformas estructurales que pudieran resolver los problemas de fondo.

Las sanciones impuestas por Estados Unidos en las décadas siguientes intensificaron la crisis, afectando gravemente la economía venezolana.

2.1.2. La evolución de la crisis humanitaria (2015-2023)

El estudio de la situación venezolana entre 2015 y 2023 revelan un escenario complejo donde las dimensiones económica, social y política se entrelazan en un proceso de deslustre, fuertemente condicionado por factores internos como externos. Si bien el relato dominante en el ámbito internacional tiende a simplificar esta realidad bajo la categoría de “crisis humanitaria”, una aproximación rigurosa debe considerar los múltiples elementos estructurales, coyunturales y de agresión externa que configuran el cuadro actual.

La denominada crisis humanitaria venezolana no es el producto exclusivo de errores de gestión económica ni de dinámicas internas aisladas, sino que debe analizarse como el resultado de una guerra económica prolongada, impulsada por sanciones internacionales, bloqueos financieros, agresiones diplomáticas y campañas de desinformación, combinadas con la persistente volatilidad del mercado petrolero mundial, la dependencia histórica de las exportaciones de crudo y la inestabilidad política interna estimulada por sectores opositores. Así, desde la caída abrupta de los precios del petróleo en 2014 hasta las sanciones unilaterales y el bloqueo financiero impuesto por potencias extranjeras, pasando por episodios de desabastecimiento inducido y colapso del sistema monetario, el periodo 2015 - 2023 constituye una etapa clave para comprender la evolución de las condiciones de vida en Venezuela y los enormes desafíos que el Estado Bolivariano ha debido afrontar en su empeño por defender la soberanía y proteger a su población.

Desde el año 2013, con el inicio de una nueva etapa de gobierno tras el fallecimiento del Comandante Hugo Chavez, la economía venezolana comenzó a mostrar signos de vulnerabilidad, agravados por el entorno internacional adverso. La caída de los precios del petróleo fue uno de los detonantes más significativos. El precio del barril venezolano, que se mantenía en torno a los 95 dólares a principios de 2014, cayó drásticamente a 54 dólares a finales de ese mismo año y continuó su descenso durante 2015, afectando gravemente los ingresos nacionales.(FRANCE PRESSE 2016)

Venezuela, cuya economía ha dependido históricamente de la exportación de hidrocarburos, sufrió una abrupta reducción de su capacidad de obtener divisas. Este fenómeno no fue exclusivo de Venezuela, pero su impacto fue mucho más profundo debido a la estructura monoprodutora y rentista del país. La falta de una diversificación económica sólida, sumada a la escasez de divisas oficiales, intensificó la presión sobre el mercado paralelo, provocando una devaluación acelerada de la moneda nacional y alimentando el proceso inflacionario.

En 2015, la inflación alcanzó niveles históricos, situándose en un 141,5% según el Banco Central de Venezuela, aunque fuentes no oficiales estimaron cifras incluso superiores. Este espiral inflacionaria, combinada con la especulación cambiaria, afectó gravemente el poder adquisitivo de la población, provocando una crisis de acceso a bienes básicos, y estimulando fenómenos como el acaparamiento y el “bachaqueo” (reventa informal de productos a precios exorbitantes).(LD AGENCIAS 2016)

La escasez de productos esenciales como alimentos, medicinas e insumos industriales fue utilizada como herramienta de guerra económica por sectores empresariales y opositores que, mediante el acaparamiento y la alteración de los circuitos de distribución, profundizaron la percepción de crisis y buscaron minar la legitimidad del Estado Bolivariano.

A la par del deterioro económico, Venezuela experimentó un marcado empeoramiento de sus indicadores sociales. La pobreza, que había disminuido de forma sostenida durante la primera década del siglo XXI gracias a las políticas sociales de la Revolución Bolivariana, comenzó a incrementarse nuevamente a partir del 2015, afectando principalmente a los sectores más vulnerables de la población.

Uno de los problemas más graves de este periodo fue el auge de la delincuencia. En 2015, se reportaron cerca de 28.000 homicidios en el país, posicionando a Venezuela como una de las naciones con mayor índice de violencia de América Latina. La criminalidad, incentivada también por factores descomposición social derivados de la guerra económica y el desempleo, se convirtió en un desafío de primer orden para la seguridad ciudadana y la gobernabilidad.(DEBATES IEASA 2016)

La conflictividad política también se intensificó notablemente. Durante los años 2016 y 2017, sectores de la oposición promovieron violentas protestas callejeras, conocidas como “guarimbas”, que derivaron en episodios de vandalismo, ataques a instituciones públicas, linchamientos políticos y sabotajes a infraestructuras estratégicas. Estas acciones formaban parte de una estrategia de insurrección no convencional orientada a provocar una ruptura institucional y justificar la intervención internacional.

A partir de 2015, la dimensión internacional del conflicto se volvió aún más evidente. Ese año, el entonces presidente de Estados Unidos, Barack Obama, firmó la Orden Ejecutiva de 1362, que declaró a Venezuela como una “amenaza inusual y extraordinaria” para la seguridad nacional estadounidense (CHIATCHOUA, TAPIA Y ROMERO 2023). Esta declaración sirvió como fundamento legal para la implementación de un régimen de sanciones económicas progresivas que se intensificó en los años siguientes bajo las administraciones de Donald Trump y Joe Biden.

Estas sanciones afectaron severamente sectores estratégicos de la economía venezolana, en especial la industria petrolera, principal fuente de ingresos del país. Se bloquearon activos de empresas estatales como PDVSA, se impidió el acceso a mercados financieros internacionales, se prohibió la venta de crudo venezolano en mercado clave y se congelaron fondos destinados

a la compra de alimentos y medicinas. Además, el fenómeno del “overcompliance” (exceso de cumplimiento por parte de entidades financieras internacionales) agravó la situación, dificultando transacciones incluso en sectores humanitarios.

Entre el 2017 y 2020, Venezuela sufrió el impacto de más de 300 medidas coercitivas unilaterales, afectando no solo a instituciones gubernamentales, sino también a ciudadanos comunes que vieron limitado su acceso a servicios básicos, medicinas, insumos médicos y alimentos.

Simultáneamente, la guerra mediática adquiere proporciones globales. Los grandes consorcios de comunicación internacional desplegaron una narrativa sistemática de criminalización del Estado bolivariano, invisibilizando los efectos del bloqueo y atribuyendo la totalidad de los problemas a la gestión gubernamental. Este cerco informativo buscó legitimar sanciones y preparar el terreno para acciones de mayor agresividad internacional.

Pese a las condiciones adversas, el Estado venezolano ha desarrollado una estrategia de resistencia basada en la reestructuración económica, la diversificación de las relaciones internacionales y la implementación de políticas de protección social. A partir de 2020, se comenzaron a observar señales de recuperación en algunos sectores, favorecidas por la flexibilización de controles económicos, la apertura a inversiones extranjeras no tradicionales y el fortalecimiento de alianzas estratégicas con países como Rusia, China, Irán y Turquía.

La pandemia de COVID-19 planteó un reto global que puso a prueba la capacidad de gestión de los sistemas sanitarios en todo el mundo. En el caso venezolano, la situación se desarrolló en un contexto particularmente complejo, no solo por los desafíos sanitarios inherentes a la propaganda del virus, sino también por las restricciones impuestas al país a través de medidas coercitivas unilaterales, que afectaron directamente la adquisición de insumos médicos, el acceso a recursos financieros internacionales y la posibilidad de realizar transacciones libres con el sistema farmacéutico global.

A pesar de estas limitaciones, Venezuela logró poner en marcha un proceso de vacunación progresivo, fundamentado en acuerdos bilaterales con países como Rusia, China y Cuba, y una estructura organizativa interna que permitió priorizar a los sectores más vulnerables y estratégicos. El uso de herramientas como la Plataforma Patria (implementada con anterioridad a la pandemia como mecanismo de gestión social) permitió canalizar los esfuerzos del Estado hacia una planificación territorial efectiva de la vacunación, y facilitó el monitoreo epidemiológico con base en datos directos de la población. (MISION VERDAD 2021)

El acceso al mecanismo COVAX, coordinado por la Organización Mundial de la Salud, fue objeto de numerosos obstáculos administrativos y políticos. Sin embargo, el Estado venezolano cumplió con los pagos correspondientes y avanzó en su integración al programa, mientras sostiene negociaciones paralelas para asegurar el suministro de millones de dosis a través de alianzas internacionales. En paralelo, se desarrollaron conversaciones técnicas y diplomáticas con el gobierno cubano para iniciar la producción local de la vacuna Abdala en laboratorios venezolanos, un paso que reforzará la capacidad nacional de respuesta ante emergencias sanitarias futuras. (LOPEZ, URBINA Y ESPARZA 2021)

Aunque diversos sectores políticos cuestionaron la utilización de plataformas nacionales para organizar la vacunación, lo cierto es que el sistema permitió reducir el margen de improvisación, garantizar criterios de priorización claros y mantener una coordinación efectiva con las autoridades sanitarias regionales. En comparación con otros países de la región (algunos con mayores recursos económicos), Venezuela logró evitar colapsos hospitalarios generalizados y mantuvo un índice de vacunación progresivo dentro de estándares aceptables, según informes independientes.

La gestión de la pandemia por parte de Venezuela muestra cómo, incluso bajo condiciones externas adversas, es posible sostener políticas públicas orientadas a la protección de la población. Más allá del ruido mediático o de las controversias políticas, los datos reflejan una capacidad institucional que, lejos de desaparecer, se ha adaptado y fortalecido en un escenario global marcado por la incertidumbre.

Entre 2021 y 2023, Venezuela comenzó a mostrar señales incipientes, aunque significativas, de recuperación económica tras varios años de adversidades externas e internas. Estos avances no pueden entenderse únicamente a través de los indicadores macroeconómicos convencionales, sino también desde una perspectiva socioestructural que contemple la reorganización del aparato productivo, la resiliencia institucional del Estado y la participación activa de las comunidades en la construcción de una economía con rostro territorial.

Uno de los indicadores más notables de esta recuperación fue el dinamismo creciente del comercio interno, especialmente en circuitos locales y comunitarios. Este fenómeno estuvo estrechamente vinculado con el fortalecimiento de las capacidades productivas no petroleras, en un proceso de diversificación progresiva de la economía que apostó por mecanismos de producción descentralizada y de soberanía alimentaria. En ese contexto, la promoción de la marca “Hecha en Comuna” no solo representa una estrategia económica, sino también una

apuesta político-ideológica por el fortalecimiento del poder popular. Esta marca permite visibilizar e impulsar productos elaborados en espacios comunales, destacando su calidad y su origen territorial como sinónimos de organización, autosuficiencia y compromiso con el desarrollo nacional. (ASTUDILLO 2023)

Paralelamente, el Estado venezolano sostuvo políticas de protección social que no se interrumpieron incluso en los momentos de mayor presión externa. Programas como las cestas de alimentos distribuidas por el Comité Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) continuaron siendo fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria de los sectores más vulnerables, mientras se avanzaba en la reorganización económica interna. Esta política, que combina asistencia directa con participación social, es un ejemplo del enfoque distributivo y territorializado que ha guiado la gestión del Estado en los últimos años. (PEREZ 2019)

En ese marco, el Estado Comunal ha ganado centralidad como arquitectura político-administrativa emergente que articula las capacidades productivas, organizativas y de planificación de las regiones. Cada comuna, entendida como una unidad básica de autogobierno y producción, ha podido establecer prioridades propias en función de sus recursos, dinámicas sociales y necesidades inmediatas,, contribuyendo así a un modelo de desarrollo más equilibrado y contextualizado. Este modelo no responde a una lógica uniforme o vertical, sino que se sustenta en procesos de diagnóstico participativo, planificación popular y control comunal de la gestión.

Asimismo, la politización de la ciudadanía ha jugado un papel clave en este proceso de transformación. Lejos de entenderse como un fenómeno meramente electoral, la politización ha funcionado como mecanismo de formación, organización y participación cívica, permitiendo a amplios sectores de la población intervenir en la vida pública de manera crítica y constructiva. Este elemento ha sido determinante en la consolidación de redes de solidaridad, en la defensa del modelo político y en la propuesta de soluciones locales a problemas estructurales, desafiando así las narrativas externas que tienden a presentar a la sociedad venezolana como homogéneamente pasiva o desarticulada.

En conjunto, estos factores no solo han permitido una recuperación parcial del sector petrolero (limitado aún por el impacto de las medidas coercitivas unilaterales), sino que también han configurado un ecosistema económico y social alternativo, donde la noción de desarrollo se vincula con la justicia territorial, la autodeterminación productiva y el protagonismo de los sectores populares. Más que un simple repunte económico, lo que se ha

evidenciado entre 2021 y 2023 es la capacidad del país para resistir, adaptarse e innovar dentro de un contexto internacional profundamente hostil.

2.1.3. Principales actores nacionales e internacionales

La compleja situación política y económica que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela no puede ser comprendida en su totalidad sin considerar la intervención activa de múltiples actores, tanto en el ámbito nacional como en el escenario internacional. Lejos de ser un fenómeno espontáneo o producto exclusivo de factores internos, la coyuntura venezolana es el resultado de un proceso de conflictividad inducida, donde confluyen intereses políticos, económicos y geoestratégicos que buscan socavar la soberanía nacional y alterar el orden constitucional legítimamente establecido.

En el ámbito nacional, destaca el rol profundamente desestabilizador de sectores de la oposición venezolana, los cuales han abandonado reiteradamente los cauces democráticos para emprender acciones dirigidas a la ruptura del orden institucional. Estas facciones, lejos de constituir una oposición constructiva, han actuado como agentes de intereses foráneos, articulando estrategias de presión interna y de llamado a la intervención extranjera, con el objetivo de debilitar al Estado y crear condiciones de ingobernabilidad.

Paralelamente, en el plano internacional, diversas potencias extranjeras (especialmente Estados Unidos y algunos de sus aliados europeos) han desarrollado una política sistemática de asfixia económica y diplomática contra Venezuela. A través de la imposición de sanciones unilaterales, bloqueos financieros, congelamiento de activos, y campañas de prestigio mediático, estas potencias han buscado erosionar las bases económicas del país, quebrar su estabilidad política y generar un clima de crisis permanente que justifique acciones de injerencia y ruptura de su soberanía.

En este contexto, las dinámicas internas y externas se entrelazan para configurar un escenario de agresión multiforme, donde la guerra económica, la guerra mediática, la guerra psicológica y las operaciones de desinformación constituyen instrumentos fundamentales de una estrategia mayor, una guerra poco convencional contra la Revolución Bolivariana. Esta guerra, aunque encubierta bajo el discurso de los “derechos humanos” y la “democracia”, responde en realidad a intereses geopolíticos y económicos que buscan revertir los avances alcanzados por el proyecto bolivariano en materia de independencia, justicia social y autodeterminación. Por lo tanto, el análisis sobre el conflicto venezolano exige superar las visiones simplistas y marcos interpretativos hegemónicos que lo reducen a una “crisis humanitaria”. Se impone

una lectura crítica y contextualizada que reconozca el papel fundamental que juegan la oposición interna y los actores internacionales en la configuración y perpetuación de esta situación, así como la heroica resistencia del pueblo venezolano y de su gobierno legítimo frente a una ofensiva de dimensiones históricas.

A nivel interno, la oposición venezolana ha desempeñado un papel clave en la configuración del escenario político.

La oposición ha promovido diversas estrategias para generar presión tanto a nivel interno como externo, buscando apoyo internacional para restaurar la democracia y mejorar las condiciones de vida de la población.

En el ámbito internacional, Estados Unidos ha sido uno de los principales actores en la crisis venezolana a través de la aplicación de sanciones económicas. La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), organismo del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, ha implementado una serie de medidas restrictivas dirigidas al gobierno de Venezuela y a diversas entidades vinculadas a ella. Estas sanciones han limitado el acceso del país a mercados financieros y han afectado sectores clave de la economía, como la industria petrolera.

Respecto al conflicto nacional, como bien se ha mencionado reiteradamente, está marcada por una guerra entre la oposición y el gobierno donde las diversas estrategias de agresión por parte de la oposición han ido cobrando fuerza en los últimos tiempos.

Una de ellas es la guerra en el territorio, caracterizada por la presencia de grupos paramilitares, guerra irregular y bandas criminales, complementada con una intensa guerra mediática basada en la propaganda y la construcción de falsos relatos.(EMBAJADA DE VENEZUELA EN ESPAÑA, 2016)

Un claro ejemplo de esta dinámica es el caso de “El Picure”, líder de una banda criminal y paramilitar con presuntos vínculos con sectores de la oposición venezolana. Operando desde una posición geoestratégica dentro del país, su accionar generó inestabilidad hasta su abatimiento en un operativo policial el 3 de mayo del 2016.

La estrategia mediática en torno a este caso se centró en presentarlo como víctima, acusando a los cuerpos de seguridad del Estado de cometer asesinatos y promoviendo la narrativa de violaciones a los derechos humanos.

Paralelamente, se minimizaban los esfuerzos gubernamentales por dismantelar estructuras criminales y paramilitares.

Otro hecho significativo es la matanza de Tumeremo, en la que 17 mineros fueron asesinados por una banda paramilitar. En un primer momento, ciertos medios de comunicación responsabilizan a las fuerzas de seguridad del Estado Venezolano. (MEZA 2016)

Este territorio, de gran importancia estratégica por sus abundantes recursos minerales, adquirió relevancia en el contexto de la certificación internacional de minerales bajo el proceso Kimberley. El ataque en esta zona coincide con el avance de Venezuela en dicho proceso, lo que sugirió una posible intención de desestabilizar el control gubernamental sobre estos recursos.

Asimismo, la acaparación de productos esenciales hace que la situación se vea agravada. Los grandes empresarios han ocultado toneladas de alimentos y bienes básicos para luego venderlos en mercados informales a precios exorbitados, dificultando el acceso de la población a bienes esenciales. (SOLIS, 2016)

Otra práctica denunciada es el desvío de mercancías desde los grandes distribuidores hacia mercados callejeros y restaurantes de lujo, donde desaparecen los controles de precios y la especulación puede superar el 2000%. (WYSS 2017)

Además, se ha reportado la simplificación de la producción mediante el uso de materias primas subsidiadas por el Estado para fabricar productos de mayor tamaño, inaccesibles para la mayoría de la población. Otras tácticas incluyen la destrucción y quema de alimentos con el objetivo de reducir la oferta en los mercados de distribución, así como el fenómeno del “bachaqueo”, en el que mafias de distribuidores extraen grandes volúmenes de productos básicos de los comercios y los re-venden a precios inflados, exacerbando la infracción y dificultando aún más el acceso a bienes regulados. (PARDO s.f.)

Centrándonos esta vez en los actores internacionales, el 18 de diciembre de 2014, Estados Unidos aprobó la Ley N° 113-270, denominada “Ley en Defensa de la Democracia y de la Sociedad Civil en Venezuela”. Esta normativa sirvió de base para la implementación de diversas medidas coercitivas contra el país. A partir de su promulgación, el gobierno estadounidense desarrolló dos nuevas leyes, emite siete órdenes ejecutivas y aplicó 113 licencias dirigidas a personas, instituciones, empresas, embarcaciones y aeronaves, tanto públicas como privadas, vinculadas con Venezuela.

Estas sanciones fueron replicadas por otros gobiernos y organismos internacionales, fomentando la práctica del sobrecumplimiento (over compliance), lo que generó graves consecuencias económicas. La imposición de estas restricciones vulnera acuerdos

internacionales y afecta los derechos fundamentales tanto de la población como del Estado venezolano. Hasta mayo de 2023, se han impuesto cerca de mil medidas coercitivas unilaterales contra Venezuela por parte de Estados Unidos y sus aliados. (US CONGRESS 2014) Como resultado, la economía venezolana experimentó un colapso que afectó significativamente su estructura financiera y social. Una de las principales repercusiones ha sido la retención de aproximadamente 22.000 millones de dólares en bancos internacionales y organismos multilaterales. La producción petrolera, que en 2015 alcanzaba un promedio de 2,8 millones de barriles diarios, se redujo drásticamente a 339.000 barriles por día en julio de 2020, lo que representa una caída del 88%.

Además, debido a las sanciones impuestas por Estados Unidos, se suspendieron programas de asistencia médica en el extranjero, como el de trasplante de médula ósea gestionada por la Fundación Simón Bolívar (Citgo), afectando la salud de muchos pacientes y ocasionando incluso la pérdida de vidas. (ASTA 2021)

Entre abril de 2015 y octubre de 2022, la producción petrolera sufrió una pérdida acumulada de aproximadamente 3.995 millones de barriles, mientras que PDVSA registró una pérdida económica de 232.000 millones de dólares entre 2015 y 2022.

El ingreso de divisas también se vio gravemente afectado, pasando de 39.639 millones de dólares en 2014 a solo 743 millones en 2020, lo que representa una caída del 99%. Entre enero y diciembre de 2018, la inflación acumulada en Venezuela alcanzó el 130.000%, como consecuencia directa de estas sanciones. (GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA 2023)

Asimismo, se han bloqueado la emisión de deuda soberana del país y los pagos para la adquisición de insumos médicos y vacunas, lo que ha dificultado el acceso de la población a bienes esenciales. Todas estas medidas han impactado severamente la economía venezolana y la calidad de vida de sus ciudadanos, afectando sectores estratégicos como la salud, la producción de petróleo y la estabilidad financiera del país.

2.2. El uso político de la “crisis humanitaria

2.2.1. Estrategias discursivas de la oposición

En el contexto político venezolano, la narración ha jugado un papel clave en la construcción del discurso opositor y en la disputa por la legitimidad del poder.

Desde la antigüedad, la retórica ha reconocido el impacto de la narración dentro de la argumentación, destacando su capacidad para persuadir mediante ejemplos, analogías y

precedentes (OLMOS s.f.). En el contexto político venezolano, la construcción de narrativas ha desempeñado un papel central en la configuración del discurso opositor y en la disputa por la legitimidad del poder. La lucha política no se da únicamente en el terreno de las acciones concretas, sino también en el ámbito simbólico y discursivo, donde el relato se convierte en una herramienta fundamental para influir en la opinión pública y legitimar ciertas posturas frente a los acontecimientos nacionales e internacionales. En este sentido, la oposición venezolana ha recurrido a estrategias narrativas que buscan no sólo movilizar a sus seguidores, sino también proyectar una imagen específica de la realidad política del país ante la comunidad internacional, con el objetivo de obtener respaldo externo para sus intereses.

Como bien se sabe, la retórica ha reconocido el impacto de la narración dentro de la argumentación, destacando su capacidad para persuadir mediante ejemplos, analogías y precedentes. Los relatos permiten estructurar discursos con una aparente coherencia que facilita su asimilación por parte de la ciudadanía (OLMOS s.f.). En el caso venezolano, la oposición ha empleado distintos relatos para construir una identidad colectiva en torno a sus aspiraciones de poder, utilizando elementos simbólicos que refuerzan su visión de lucha por la democracia y la libertad. Esta estrategia se basa en la construcción de héroes y villanos dentro de la historia política del país, donde el gobierno bolivariano es presentado como un régimen opresor y la oposición como la única alternativa legítima para el cambio.

El uso de la estrategia narrativa de la oposición se ha presentado como una fuerza política perseguida y sin acceso a los mecanismos democráticos, a pesar de que ha participado en numerosos procesos electorales y ha gobernado en distintas instancias del país. Este relato ha sido eficaz en la construcción de una percepción más que nacional, como internacional que favorece la imposición de medidas coercitivas contra Venezuela, bajo el argumento de la defensa de los derechos humanos y la restauración del orden democrático. Sin embargo, esta estrategia omite deliberadamente el impacto real de las sanciones en la población, invisibilizando el sufrimiento del pueblo venezolano como consecuencia del bloqueo económico impuesto por potencias extranjeras.

La crisis humanitaria en Venezuela ha sido utilizada como un eje central en la narrativa de la oposición para argumentar la necesidad de un cambio político en el país. A través del discurso de una “crisis humanitaria”, sectores opositores y actores internacionales han buscado justificar intervenciones políticas y económicas que, lejos de solucionar los problemas estructurales del país, han profundizado el bloqueo económico y las sanciones que afectan

directamente a la población. Esta estrategia discursiva ha sido utilizada para deslegitimar al gobierno venezolano y desacreditar los logros alcanzados en materia social y económica durante la Revolución Bolivariana.

Para poder llegar a entender la situación y a lo que nos referimos cuando hablamos de crisis humanitaria, debemos de tener clara la definición de esta, la cual las Naciones Unidas nos lo define de esta manera:

Las crisis humanitarias, como los conflictos, los desastres naturales y las pandemias, suelen dar lugar a cuestiones preocupantes en materia de derechos humanos. El deterioro de la situación de derechos humanos también puede desencadenar crisis y aumentar las necesidades humanitarias de las poblaciones afectadas. La protección de los derechos humanos constituye un elemento dominante y clave de la acción humanitaria durante la respuesta a una crisis humanitaria. También resulta crucial antes de ponerla en práctica — mediante la preparación y la prevención— así como después, para reforzar la capacidad de recuperación y mantener la paz. Si las violaciones de derechos humanos no se abordan adecuadamente, el resultado puede conllevar una espiral de injusticias y atrocidades que agravan las necesidades humanitarias, alimentan las tensiones existentes y empeoran la crisis. (NACIONES UNIDAS s.f.)

Cuando se menciona la crisis humanitaria venezolana se menciona como una de las más graves en la historia del país y una de las peores a nivel mundial en un país sin conflicto bélico. Se caracteriza por hiperinflación, pobreza extrema, escasez de productos básicos y medicamentos, aumento de la criminalidad y violaciones a los derechos humanos, lo que ha provocado una emigración masiva.

El origen se remonta a 2010, cuando Hugo Chavez declaró una “guerra económica” en respuesta a la escasez creciente. Bajo la administración de Maduro, la mención de crisis se profundizó debido a la caída de los precios del petróleo, la disminución de la producción petrolera por falta de inversión y la escasa gestión económica.

En este momento el gobierno bolivariano negó la existencia de la crisis y respondió a ella la cual los informes de la ONU lo nombran como represiones que incluyen ejecuciones extrajudiciales por parte de las fuerzas de seguridad. (OHCHR 2024)

El gobierno atribuye la “guerra económica” a sanciones internacionales y a la caída del petróleo, Sin embargo, varios analistas europeos señalan que las causas principales incluyen corrupción, políticas populistas y gestión eficiente de la Revolución Bolivariana. (OHCHR 2024)

Además de la crisis económica en Venezuela, la oposición ha puesto en duda la estabilidad de sus instituciones políticas. Lo argumentan reiteradamente que el país enfrenta una crisis política de gran magnitud. Sin embargo, antes de analizar esta narrativa, es fundamental comprender las características esenciales que sujetan una crisis política.

Una crisis política es un fenómeno adverso que ocurre de manera abrupta y que afecta negativamente la estabilidad del gobierno y las instituciones involucradas.

Su rasgo distintivo es la imprevisibilidad, ya que suele surgir de manera inesperada, alterando el orden político establecido. (MARIN 2021)

La narrativa de la oposición venezolana se ha ido desarrollando con el argumento de que el gobierno de Nicolas Maduro ha socavado las bases democráticas e institucionales de Venezuela.

“Término referido para designar a una de las formas de gobierno en que puede ejercerse el poder político del y para el pueblo. El concepto ha sido abordado académicamente desde la teoría de la forma de gobierno según sus usos con base en los criterios numéricos en que se ejerce el poder, siendo la democracia la forma de gobierno de las mayorías o los muchos, a diferencia de las monarquías o las aristocracias.” (GOBIERNO DE MEXICO s.f.)

En este marco Estados Unidos y otras naciones han expresado su respaldo a la oposición, justificando su intervención bajo la premisa de restaurar la democracia y promover la estabilidad económica.

Desde la perspectiva de los sectores opositores, la administración de Maduro ha sido juzgado como un régimen ilegítimo y autoritario, cuya permanencia en el poder responde a una gestión represiva y marcada por la corrupción. Como parte de esta visión, se ha llegado a reconocer a Juan Guaido, expresidente de la Asamblea Nacional, como presidente no electo de Venezuela ya que la propia oposición consideró que este representa la legitimidad democrática del país.

A nivel internacional, se sostiene que el gobierno venezolano ha desmantelado progresivamente las instituciones democráticas, al tiempo que utiliza los recursos naturales de la nación en beneficio de una elite política afín. Bajo este argumento, la crisis política y humanitaria se ha “intensificado”, ya que dentro de la narrativa opositora a esto ha afectado no solo a la población venezolana sino también la estabilidad regional. Además, se afirma que la situación se ha visto agravada por la crisis sanitaria derivada por la pandemia de COVID-19, el colapso del sistema económico y la progresiva pérdida de calidad de vida de la ciudadanía.

En este contexto, la oposición ha promovido un marco la cual consideran de transición democrática que contempla la celebración de elecciones presidenciales libres y transparentes, en un intento por restablecer el orden constitucional y garantizar la gobernabilidad del país. Este planteamiento ha contado con el respaldo de diversos actores internacionales, que implementan sanciones económicas y restricciones diplomáticas contra funcionarios del gobierno de Maduro, con el objetivo de presionar el cambio político en Venezuela. (BUREAU OF WESTERN HEMISPHERE AFFAIRS s.f.)

De manera paralela, Estados Unidos y sus aliados han justificado la imposición de medidas coercitivas como mecanismo para impedir que el gobierno venezolano acceda al sistema financiero internacional, argumentando que dichas acciones buscan proteger los intereses de la ciudadanía y evitar la continuidad de prácticas que consideran autoritarias y perjudiciales para la estabilidad el país. A través de organismos multilaterales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Grupo de Lima, se ha promovido una estrategia de aislamiento internacional, dirigida a debilitar la influencia del gobierno de Maduro y favorecer un proceso de transición democrática. (EFE 2017)

En este sentido, la oposición venezolana ha enmarcado su discurso en la idea de una lucha por la restauración de la democracia, vinculando la crisis política con el deterioro de la calidad de vida de la población y con la necesidad de un cambio de gobierno como única solución viable. No obstante, este enfoque ha sido objeto de debate, ya que sectores críticos argumentan que la instrumentalización de la crisis como herramienta política ha servido para justificar injerencias externas y medidas económicas que han tenido un impacto negativo en la sociedad venezolana. (BUREAU OF WESTERN HEMISPHERE AFFAIRS s.f.)

Como bien se ha comentado reiteradamente Venezuela ha estado marcada por una profunda disputa discursiva, en la cual la narrativa sobre la violación de derechos humanos ha ocupado un papel central. La oposición venezolana sostiene que el gobierno de Nicolás Maduro ha instaurado un régimen autoritario que reprime a la disidencia y vulnera sistemáticamente los derechos fundamentales de la población. Este discurso, ha sido utilizado como eje argumentativo para justificar sus acciones, tanto en el ámbito nacional como en la área internacional, con el objetivo de denunciar la supuesta ilegitimidad del gobierno y movilizar apoyo para un cambio político.

En este contexto, diversas organizaciones internacionales han respaldado la postura de la oposición, señalando al gobierno venezolano por presuntas violaciones de derechos humanos

y por la erosión de las instituciones democráticas. Organismos como la Organización de Estados Americanos (OEA), Naciones Unidas y la Unión Europea han emitido informes y resoluciones en los que expresa preocupación por la situación en Venezuela, reforzando la narrativa opositora y legitimando sus demandas. De este modo, el discurso sobre los derechos humanos no solo ha servido como un elemento de denuncia, sino también como una estrategia política que permite articular apoyo internacional y justificar la implementación de sanciones y otras medidas de presión contra el gobierno de Maduro.

Así, el uso de la narrativa de derechos humanos por parte de la oposición venezolana no solo configura su estrategia discursiva, sino que también influye en la dinámica geopolítica y en la manera en que la comunidad internacional aborda “la crisis venezolana”.

“Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.” (NACIONES UNIDAS s.f.)

La oposición argumenta que la mayoría de la población venezolana sufre una profunda crisis social y económica, evidenciada por la creciente inseguridad alimentaria y la total incapacidad del sistema público de salud para ofrecer los servicios básicos a la ciudadanía. La oposición declara que el gobierno ha incumplido con las medidas humanitarias acordadas en 2022 para abordar estos problemas y afirman que esto ha agravado aún más las condiciones de vida de los venezolanos.

Esta narrativa sostiene que las fuerzas de seguridad responden con violencia desmedida y represiva ante cualquier protesta que exija el respeto de los derechos económicos y sociales de la población. En este sentido, se afirma que quienes critican al régimen de Maduro son víctimas de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y torturas, con la complicidad del sistema judicial que no ha mostrado voluntad de hacer justicia. La oposición destaca la persistente impunidad en casos de ejecuciones extrajudiciales y la sistemática práctica de detenciones arbitrarias con motivaciones políticas, las cuales continúan a pesar de las excarcelaciones esporádicas.

Este discurso se ve respaldado por informes de organizaciones internacionales como la Misión Internacional Independiente de Investigación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela de la ONU, que ha documentado los crímenes de lesa humanidad cometidos por el gobierno.

Además dentro de esta narrativa, las organizaciones subrayan el incumplimiento de las recomendaciones previas y la necesidad de investigar las políticas del Estado. Además, la Corte Penal Internacional ha continuado con la investigación de estos crímenes, a pesar de los esfuerzos del gobierno por suspender el proceso judicial.

El señalamiento del grave deterioro de las condiciones penitenciarias, en particular la falta de acceso a agua y alimentación, y las denuncias sobre las amenazas a los derechos de los pueblos indígenas en zonas como Arco Minero del Orinoco debido a la minería ilegal y la violencia son parte del discurso político.

De esta manera, la oposición utiliza esta narrativa de violaciones a los derechos humanos como base para justificar sus acusaciones contra el gobierno electo, con el objetivo de evidenciar la naturaleza autoritaria del régimen y atraer el apoyo internacional para presionar por un cambio político en Venezuela. (AMNISTIA INTERNACIONAL 2023)

Desde el ascenso del chavismo en 1999, la oposición venezolana ha sostenido que las políticas gubernamentales han sido las principales responsables de la crisis económica y del declive de las exportaciones (MALAMUD Y NUÑEZ 2019). Según este enfoque, medidas como la exportación de empresas, la imposición de controles cambiarios y la intervención estatal en el aparato productivo han socavado la competitividad del país y generado un aislamiento comercial.

Uno de los ejes centrales del discurso opositor es la situación de PDVSA, particularmente el paro petrolero de 2002-2003. Mientras el gobierno lo califica como un intento de desestabilización, la oposición argumenta que la crisis fue resultado de la politización de la empresa y del masivo de trabajadores altamente calificados. Según esta versión, estas decisiones afectaron la capacidad operativa de PDVSA, debilitando su producción y reduciendo la confianza internacional en el crudo venezolano, lo que obligó al país a depender de acuerdos desfavorables con aliados como China y Rusia.

La oposición plantea que las sanciones son el resultado de problemas internos relacionados con la corrupción y la falta de garantías democráticas. Desde esta perspectiva, la caída de las exportaciones no se origina en las sanciones en sí, sino en la pérdida de confianza de los mercados internacionales hacia el gobierno venezolano.

Este argumento se refuerza al indicar que la crisis exportadora antecede a las sanciones y que el PDVSA ya presentaba un declive debido a su administración deficiente. Además, la

oposición señala que el cierre de cuentas bancarias y la restricción de financiamiento responden más a la opacidad en la gestión estatal que a presiones externas deliberadas.

Sobre el discurso opositor, la inflación descontrolada no es resultado de una “guerra económica”, sino de políticas erróneas como la emisión excesiva de dinero, los controles de precios y la intervención en la economía privada. Según esta línea argumentativa, la imposición de restricciones a las empresas y la centralización de la economía han llevado al colapso del aparato productivo nacional, limitando la capacidad exportadora y agravando la dependencia de las importaciones. (CURCIO s.f.)

Un punto clave en el debate es la incautación de activos venezolanos en el extranjero, en especial el caso de Citgo. Mientras el gobierno denuncia estas acciones como ataques injustificados, la oposición sostiene que la pérdida de estos bienes responde a la mala administración de la deuda externa y a litigios internacionales mal manejados. Desde esta perspectiva, la confiscación de Citgo no es un evento aislado, sino la consecuencia de años de políticas erradas que han llevado al incumplimiento de compromisos financieros y a la pérdida de credibilidad de Venezuela en el mercado global. (HERNANDEZ 2021)

La narrativa de la oposición sobre las amenazas de exportaciones en Venezuela se construye sobre la premisa de que los problemas económicos del país son consecuencia de una combinación de factores internos y externos. Desde la manipulación del tipo de cambio hasta las sanciones internacionales y la crisis interna del aparato productivo, la oposición sostiene que la caída de las exportaciones es un reflejo de la ineficacia del modelo chavista y de la agresión internacional. A través de esta construcción discursiva, la oposición argumenta que la solución a la crisis no radica simplemente en la eliminación de las sanciones, sino en un cambio de régimen que permita restaurar la confianza en la economía y las exportaciones venezolanas.

La oposición venezolana ha desarrollado un discurso en el que presenta las relaciones internacionales de Venezuela como un factor de riesgo de seguridad internacional, destacando la cooperación militar, el respaldo diplomático y económico y la presencia de ciertos países en América Latina. A través de estrategias diplomáticas y narrativas políticas, la oposición busca posicionar estas alianzas como una amenaza para la estabilidad regional, justificando así la necesidad de una mayor intervención de actores internacionales, especialmente en Estados Unidos.

El fortalecimiento de los lazos entre Venezuela y Rusia ha sido motivo de análisis en el ámbito político y académico debido a sus posibles repercusiones en la seguridad global. Desde la perspectiva opositora, esta relación no solo favorece la permanencia de un gobierno al que consideran ilegítimo, sino que también contribuye a la inestabilidad en América Latina. En este sentido, la oposición ha construido una retórica que enfatiza como esta cooperación prolonga la crisis política venezolana y agrava las tensiones con Occidente.

Desde este punto de vista, la relación entre Caracas y Moscú trasciende la cooperación bilateral y se enmarca dentro de una estrategia geopolítica que desafía el orden internacional. Entre los argumentos más recurrentes en esta narrativa se encuentran la adquisición de armamento rudo por parte de Venezuela.

También se señala que el apoyo diplomático y financiero de Rusia ha sido clave para la continuidad de Maduro en el poder, a pesar de las sanciones internacionales. Además, se divulga que la expansión de la influencia rusa en América Latina forma parte de una estrategia más amplia que busca desafiar la hegemonía de Estados Unidos en el hemisferio occidental. En este marco discursivo, la oposición ha vinculado la presencia rusa en Venezuela con el concepto de “guerra híbrida”, refiriéndose a un conjunto de tácticas militares, económicas y diplomáticas utilizadas para mantener al gobierno de Maduro. Según esta visión, Rusia ha desempeñado un papel clave en la resistencia del régimen venezolano ante las presiones internacionales, dificultando una posible transición política. Asimismo, se argumenta que la presencia rusa en el país responde a intereses estratégicos que van más allá del apoyo a Maduro.

Para reforzar su posición, la oposición venezolana ha recurrido a la Doctrina Monroe, que plantea que América debe permanecer bajo la influencia de las naciones del hemisferio occidental. Desde esta óptica, la presencia de asesores y personal militar ruso en Venezuela es presentada como una violación de la soberanía regional, lo que justifica una respuesta más contundente por parte de Washington y sus aliados. En este contexto, se ha argumentado que, ante el crecimiento de la influencia rusa, se requieren sanciones más estrictas y medidas adicionales de presión, incluso la posibilidad de acciones militares, para frenar la injerencia extranjera en Venezuela. (ASTAKHOV 2019)

El discurso de la oposición venezolana sobre las relaciones internacionales del país, particularmente en cuanto a su creciente alianza con China, resalta múltiples riesgos para la seguridad internacional y la soberanía nacional. Desde 1999, bajo los gobiernos de Hugo

Chavez y Nicolas Maduro, Venezuela ha buscado contrarrestar la hegemonía de Estados Unidos mediante una asociación estratégica con China. Esta relación, aunque vista como una oportunidad para diversificar las relaciones internacionales de Venezuela, se ha convertido en un punto de fricción tanto a nivel interno como internacional.

Es evidente que China ha jugado un papel clave en la extracción de recursos naturales de Venezuela, particularmente petróleo, y ha respaldado financieramente al Estado a través de préstamos y acuerdos que, según la oposición, favorecen de manera desproporcionada a China. A través de la participación de empresas chinas en sectores estratégicos como la energía y la infraestructura, y el respaldo diplomático brindado por el gobierno chino en foros internacionales, Venezuela ha logrado evitar sanciones más severas, pero esto ha incrementado la dependencia del país hacia el gigante asiático. La oposición critica esta relación por poner en peligro la soberanía de Venezuela, al convertirlo en un cliente subordinado, con la deuda energética y económica dominada por Beijing.

Dentro de esta narrativa, el respaldo diplomático y la cooperación de China han permitido que Venezuela pueda eludir presiones externas y continuar con un ciclo de gastos insostenible que perpetúa la crisis. La oposición denuncia que los préstamos chinos no están generando una verdadera capacidad productiva en Venezuela que pueda sustentar el pago de la deuda, lo que agrava la crisis de gobernabilidad y aumenta el riesgo de un colapso económico. (ELLIS 2010)

Respecto a Irán, la oposición venezolana considera que la alianza militar de Maduro con Iran representa una amenaza directa para la seguridad internacional. Ambos gobiernos han intensificado su cooperación en áreas como la tecnología de defensa, la compra de armas y la realización de ejercicios militares conjuntos. Esta colaboración provoca ciertas inquietudes en la comunidad internacional sobre la posible presencia de fuerzas extranjeras en Venezuela y la región.

La cercanía de Irán, un país sujeto a sanciones internacionales por su programa nuclear y por su postura desafiante frente a Estados Unidos, incrementa las tensiones, ya que Venezuela se alinea con una potencia que tiene un historial de confrontación con Occidente. La oposición considera que esta relación pone en peligro la estabilidad de la región, ya que podría incentivar la expansión de un bloque de naciones que desafían el orden internacional, aumentando el riesgo de conflictos.

La oposición también critica la postura diplomática de Maduro hacia gobiernos como Irán, ya que dentro de su discurso mencionan que en lugar de fortalecer las relaciones con países democráticos o buscar la integración regional en términos de derechos humanos y democracia, Maduro ha optado por alinear a Venezuela con gobiernos que promueven políticas opuestas a estos principios. Esta postura ha sido vista como un intento de desafiar la hegemonía de Estados Unidos.

En su discurso, la oposición resalta que la cooperación diplomática con Irán y otros regímenes autoritarios no sólo ha aislado a Venezuela de la comunidad internacional, sino que también ha contribuido a la perpetuación de gobiernos represivos en la región, lo que aumenta la inestabilidad política en América Latina.

La oposición también señala que Maduro ha utilizado los recursos naturales, especialmente el petróleo, para financiar su agenda diplomática y fortalecer su alianza con Irán. A través de acuerdos como el Petrocaribe y el ALBA, Venezuela ha proporcionado petróleo a países como Irán, creando una red económica que busca contrarrestar la influencia de Estados Unidos en la región. Sin embargo, la oposición ve esta estrategia como una forma de usar los recursos naturales de manera irresponsable, ya que en lugar de utilizarlos para el bienestar de los venezolanos, se destinan a promover una agenda política que favorece a gobiernos autoritarios. Además, la oposición afirma que la dependencia de Venezuela a sus aliados no occidentales, como Irán, ha aumentado el riesgo de sufrir sanciones económicas internacionales, lo que ha empeorado la crisis económica interna y ha dificultado la recuperación del país. (DODSON 2008)

La oposición venezolana construye su discurso en torno al riesgo internacional de las relaciones entre las potencias anteriormente mencionadas al destacar que, al alinearse con Rusia, China e Irán, el gobierno de Maduro está poniendo en peligro tanto la soberanía de Venezuela como la estabilidad de la región. Para la oposición, estos vínculos incrementan la intervención extranjera en Venezuela, profundizan su crisis económica y política, y contribuyen a la desestabilización global, lo que, a su juicio, justifica la necesidad de una respuesta internacional más contundente y medidas internas para restablecer la democracia y la autonomía del país.

2.2.2. Influencia internacional y narrativas mediáticas

La presión internacional emerge como mecanismo de poder frecuentemente empleado por actores estatales y organismos multilaterales con el objetivo de incidir en la gobernabilidad y

las decisiones internas de ciertos Estados considerados en crisis o en franca ruptura del orden democrático. Este tipo de presión no se ejerce exclusivamente ,mediante intervenciones militares o bloqueos económicos, sino también a través de estrategias más sutiles pero igualmente impactantes, como las sanciones diplomáticas, el aislamiento político y la imposición de restricciones en el ámbito internacional. En este contexto, el caso de la República Bolivariana de Venezuela constituye un ejemplo paradigmático del uso intensivo de estas herramientas con fines políticos.

Con el mandato de Hugo Chavez y especialmente bajo la presidencia de Nicolas Maduro múltiples actores internacionales han optado por aplicar medidas de presión no convencionales con la finalidad de forzar un cambio político interno en el Estado Venezolano. Las sanciones diplomáticas, por ejemplo, han implicado la suspensión de relaciones bilaterales, la expulsión de embajadores, la reducción de canales oficiales de comunicación y la exclusión del país de espacios multilaterales clave, como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y mecanismos regionales de concertación política. Este tipo de sanciones no solo ha limitado la capacidad del gobierno en establecer alianza estratégicas, sino que ha contribuido a su progresivo aislamiento dentro del sistema internacional.

De forma complementaria, el aislamiento político se ha traducido en la marginación del Estado Venezolano en foros internacionales, el desconocimiento de su legitimidad institucional por parte de numerosos gobiernos, y la restricción de su participación efectiva en procesos multilaterales de cooperación, financiamiento y gobernanza regional. Tal aislamiento no responde únicamente a razones jurídicas o democráticas, sino también a una lógica geopolítica que configura nuevas formas de exclusión dentro del orden internacional contemporáneo.

Por tanto, el análisis de la presión internacional ejercida mediante sanciones diplomáticas, aislamiento político y restricciones políticas sobre el Estado venezolano plantea un desafío fundamental para el estudio de las relaciones internacionales contemporáneas. Más allá de los efectos materiales inmediatos, estas medidas configuran un entramado de relaciones asimétricas que ponen en cuestión la legitimidad, la eficacia y las consecuencias humanitarias de tales acciones en contexto de crisis prolongada. En este sentido, el caso venezolano invita a una reflexión crítica sobre el uso de la presión internacional como instrumento de poder en un sistema global caracterizado por tensiones ideológicas, disputas hegemónicas y una creciente instrumentalización del derecho internacional.

A lo largo de las últimas décadas, tanto Estados Unidos como la Unión Europea han consolidado su papel como actores fundamentales en la emisión de sanciones internacionales. En caso europeo, esta tendencia parece contradecir la percepción tradicional de la UE como una potencia normativa, civil o blanda, centrada en la diplomacia y el respeto al derecho internacional. Aunque se suele destacar su apego a los valores democráticos y los derechos humanos, en la práctica la UE ha equiparado su volumen de sanciones al de EEUU, recurriendo a medidas coercitivas unilaterales con diversos objetivos, como presionar a Estados o actores no estatales para que cumplan con compromisos internacionales. Sin embargo, las similitudes no implican una convergencia total en sus enfoques ni en la intensidad o la naturaleza de las sanciones aplicadas, lo cual se hace evidente al analizar el caso de Venezuela.

El régimen de sanciones estadounidenses hacia Venezuela ha evolucionado de manera progresiva desde finales del siglo XX. Inicialmente motivadas por tensiones diplomáticas y acusaciones mutuas, las sanciones se intensificaron con el tiempo, particularmente a partir de la llegada de Hugo Chavez al poder en 1999. Las relaciones entre ambos países se deterioraron considerablemente en 2002, cuando Chavez responsabilizó a EEUU de apoyar un intento de golpe de Estado. Aunque durante el gobierno de George W. Bush se mantuvieron los lazos económicos (la exportación de petróleo a EEUU y la importación del combustible refinado) el conflicto político persiste.

Con la presidencia de Barack Obama, hubo un breve periodo de distensión, pero también se implementaron sanciones significativas. En 2011, se penalizó a la empresa estatal PDVSA por comerciar con Irán, y se impusieron sanciones a funcionarios acusados de colaborar con las FARC. No obstante, fue en 2014 cuando se institucionalizó una política sancionatoria más agresiva con la promulgación de la Ley de Defensa de los Derechos Humanos y la Sociedad Civil de Venezuela. Esta normativa permitió sancionar a figuras del chavismo por violaciones a los derechos fundamentales. El punto de inflexión llegó en 2015, cuando Obama declaró a Venezuela una amenaza “inusual y extraordinaria” para la seguridad nacional estadounidense, abriendo la puerta a medidas aún más duras.

La estrategia sancionatoria se intensificó bajo el gobierno de Donald Trump. Entre 2017 y 2020, se adoptaron múltiples órdenes ejecutivas que ampliaron significativamente el alcance de las sanciones. Estas incluyeron no sólo restricciones contra individuos, sino también contra entidades económicas clave, como PDVSA y CITGO, con efectos que, en la práctica, equivalen

a un embargo financiero y petrolero. En 2018, se introdujeron sanciones de carácter extraterritorial, prohibiendo transacciones con criptomonedas venezolanas, lo que afectó incluso a actores no estadounidenses dentro del territorio de EEUU. Además, se congelaron activos del gobierno de Maduro y se transfirieron recursos y control sobre empresas venezolanas al gobierno interino de Juan Guaido, reconocido como legítimo por Washington desde 2019.

La política estadounidense combina estas medidas coercitivas con un discurso abiertamente orientado al cambio de régimen. Trump, junto a figuras del Congreso como Nancy Pelosi, calificaron al gobierno de Maduro como una dictadura ilegítima, y se promovieron acciones internacionales, en gran parte infructuosa, para desbancar al chavismo. Estas sanciones también respondieron a presiones internas, como la del electorado latino en Florida, clave para las aspiraciones reeleccionistas del presidente republicano. La retórica de “America First” se tradujo en una táctica que buscaba debilitar económicamente al régimen sin ofrecer incentivos diplomáticos claros. Incluso se llegó a considerar una intervención militar, aunque fue descartada por falta de respaldo tanto en el Congreso como entre los aliados regionales y europeos. (GRATIUS Y AYUSO 2020)

Por su parte, La Unión Europea ha seguido una estrategia distinta. Aunque también ha recurrido a sanciones contra Venezuela, su enfoque ha sido más limitado y menos agresivo. Las medidas europeas se concentran en sanciones selectivas, como congelamiento de activos, restricciones de viaje y un embargo de armas, todas ellas aprobadas dentro de un marco jurídico que impide la aplicación de embargos generales. Las sanciones adoptadas desde 2017 apuntaron a responsables directos de la represión y a miembros de la elite política chavista, evitando así afectar directamente a la población. La UE ha enmarcado estas acciones dentro de su política exterior de promoción de los derechos humanos y el estado de derecho, adoptado una lógica de “ganancias ideacionales” más que materiales.

A pesar de que la UE también reconoció a Juan Guaido como presidente interino y rompió relaciones diplomáticas con Maduro, su discurso ha sido más moderado. Ha mantenido llamados al diálogo y ha promovido activamente soluciones negociadas al conflicto. En este sentido, creó el Grupo Internacional de Contacto (GIC) en 2019, con participación de algunos Estados miembros y países latinoamericanos, con el objetivo de facilitar una salida pacífica. Sin embargo, esta iniciativa tuvo escaso impacto concreto y reflejo, además, la fragmentación interna del bloque europeo. El reconocimiento de Guaido por 25 Estados miembros, junto con

la imposición de sanciones, puso en duda la imparcialidad del rol europeo como mediador, disminuyendo su credibilidad frente al gobierno de Maduro.

En paralelo, el Parlamento Europeo jugó un papel relevante en la formulación de estas políticas. Con numerosas resoluciones críticas desde la época de Chavez, el Parlamento Europeo impulsó tanto el reconocimiento a la oposición como la condena a las violaciones de derechos humanos. La concesión del Premio Sajarov a la oposición venezolana en 2017 reforzó esta postura. Asimismo, la Alta Representante para la Política Exterior, Federica Mogherini, adoptó una línea firme de condena al régimen, aunque siempre dentro del marco multilateral y sin plantear abiertamente un cambio de gobierno.

Respecto al caso venezolano representa un ejemplo paradigmático de cómo EEUU y la UE aplican sanciones con motivaciones en apariencia similares, pero desde enfoques estratégicos y normativos distintos. Mientras Washington recurre a un aparato coercitivo amplio, incluyendo sanciones económicas y la retórica del cambio de régimen, Bruselas prioriza medidas diplomáticas y selectivas, con una retórica centrada en los derechos humanos y el diálogo. Sin embargo, en ambos casos, la efectividad de las sanciones ha sido cuestionada, especialmente por falta de coordinación internacional, las contradicciones entre discurso y práctica, y la ausencia de incentivos reales para facilitar una transición política. (GRATIUS Y AYUSO 2020)

En el estudio del impacto mediático contemporáneo en escenarios de crisis política y social, el caso venezolano se erige como un ejemplo paradigmático del modo en que los medios de comunicación y las plataformas digitales contribuyen no solo a informar, sino también a construir, manipular y diseminar narrativas que inciden de manera decisiva en la percepción global de los acontecimientos. En este contexto, el tratamiento mediático sobre Venezuela ha estado marcado por un cúmulo de estrategias discursivas, mecanismos de amplificación, omisiones deliberadas y recursos persuasivos que trascienden el mero relato informativo, dando paso a una construcción simbólica compleja que articula emociones, ideologías y posicionamientos políticos.

Uno de los elementos más visibles en esta dinámica es la proliferación de “fake news” o noticias falsas, las cuales han circulado con particular intensidad tanto en medios digitales como en redes sociales, contribuyendo a crear un ambiente de desinformación generalizada. Estas noticias, muchas veces carentes de rigor periodístico, se diseminan rápidamente apelando a la emocionalidad de los receptores, quienes tienden a aceptar como verdaderos

aquellos relatos que confirman sus prejuicios o visiones previas. Este fenómeno se ve agravado por la asunción acrítica de opiniones como si se tratase de hechos comprobados, lo cual erosiona las fronteras entre información y propaganda, y debilita las bases del debate público informado.

La emocionalidad ha jugado un papel determinante en la configuración de la narrativa mediática sobre Venezuela. Las representaciones convencionales no apelan únicamente a la lógica argumentativa o al análisis contextualizado, sino que priorizan el impacto afectivo, lo que se traduce en titulares alarmistas, imágenes hipersaturadas de dolor o violencia, y testimonios diseñados para generar empatía o indignación. Esta estrategia no solo contribuye a una lectura superficial y parcial de los hechos, sino que también facilita procesos de demonización de los actores políticos, en especial de aquellos vinculados al oficialismo, presentados muchas veces como figuras unidimensionales, ajenas a cualquier marco de complejidad estructural.

2.2.3. Estrategias del Estado bolivariano frente acciones políticas percibidas como opresivas para el pueblo.

Frente a los complejos desafíos políticos, económicos y sociales que han atravesado el escenario nacional en las últimas décadas, el Estado bolivariano ha desplegado una serie de estrategias orientadas a mitigar los efectos de aquella dinámica percibidas como actos de presión estructural y de agresión sistemática contra el bienestar del pueblo. Estas estrategias, lejos de responder a una lógica meramente reactiva, forman parte de un modelo de gestión política que busca reconfigurar la relación entre el Estado y la ciudadanía desde una perspectiva de soberanía, autodeterminación y justicia social. En este sentido, las respuestas del Estado no deben leerse únicamente como medidas paliativas ante una coyuntura crítica, sino como parte de un proyecto político más amplio, cuyo horizonte es la consolidación de un sistema inclusivo y equitativo, centrado en la dignificación de los sectores históricamente excluidos. Este enfoque se articula en torno a una visión integral del desarrollo, que privilegia la organización comunitaria, la participación popular y la democratización de los recursos como pilares fundamentales para hacer frente a los embates de un orden internacional que, en muchas ocasiones, ha sido hostil a las alternativas soberanas.

Desde esta lógica, las acciones gubernamentales han sido concebidas como herramientas de protección social, cohesión interna y reafirmación de una identidad nacional en resistencia. La implementación de programas sociales, el fortalecimiento de las redes comunitarias, la

diversificación de las relaciones diplomáticas y apertura de canales multilaterales de diálogo constituyen, en conjunto, una arquitectura política diseñada no solo para subsistir en medio de condiciones adversas, sino para transformar estructuralmente las bases sobre las cuales se asienta la gobernanza. En este marco, el Estado ha asumido un papel protagónico no solo como proveedor de bienes y servicios esenciales, sino como garante de una visión de país orientada al reconocimiento de la dignidad humana y la justicia social. Las políticas públicas implementadas desde esta perspectiva se nutren de un diálogo constante entre institucionalidad y poder popular, y procuran responder a los retos impuestos por la coyuntura nacional e internacional sin renunciar a los principios fundacionales del proceso bolivariano. Una de las estrategias más representativas del Estado bolivariano en su esfuerzo por mitigar los efectos de las dificultades económicas estructurales, agravadas por sanciones internacionales y distorsiones del aparato productivo, ha sido la creación e implementación de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP). Esta iniciativa, que se inscribe en el marco de una política alimentaria centrada en la equidad y la solidaridad, constituye una forma innovadora de intervención pública, articulada desde el tejido comunitario. Los CLAP han sido diseñados como un mecanismo de distribución directa de productos básicos a las familias que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad, garantizando así el acceso regular a alimentos de primera necesidad. A diferencia de los modelos asistencialistas tradicionales, esta política se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y las organizaciones populares, promoviendo la descentralización efectiva de la gestión de recursos.

En su lógica operativa, los CLAP permiten sortear los cuellos de botella generados por dinámicas especulativas, acaparamiento y sabotaje económico, así como por las severas restricciones impuestas por actores externos que limitan las importaciones y el acceso a insumos esenciales. Este sistema ha logrado construir redes logísticas con fuerte arraigo territorial, a través de las cuales las comunidades organizadas participan activamente en el diagnóstico de necesidades, la planificación de la distribución y el seguimiento de los procesos. De este modo, se refuerza no sólo la eficiencia del suministro, sino también la cohesión social y la autonomía local. En términos más amplios, la existencia de los CLAP representa una apuesta estratégica por una política alimentaria de nuevo tipo, que articula la soberanía con la participación popular, en un contexto donde los derechos sociales son puestos en tensión por factores exógenos de presión.

Asimismo, la implementación de estas cestas alimentarias no puede entenderse de forma aislada, sino en sinergia con otras políticas orientadas a garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria. En este sentido, los CLAP forman parte de una arquitectura institucional más amplia que busca construir un modelo productivo alternativo, menos dependiente de las lógicas de mercado internacional y más arraigado en las dinámicas locales. La priorización de las poblaciones más desfavorecidas, la cobertura territorial progresiva y la incorporación de productos de producción nacional en los combos distribuidos evidencian una voluntad política por proteger el derecho a la alimentación en medio de un entorno hostil. Así, los CLAP no solo representan un instrumento de asistencia, sino también una forma de resistencia económica y cultural frente a los intentos de desestabilización. (PEREZ 2019)

Una de las iniciativas más emblemáticas en este sentido es la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), concebida como una política de Estado integral que trasciende la mera construcción de infraestructuras habitacionales para convertirse en un instrumento de transformación social.

La Misión Vivienda se presenta como una respuesta directa a la deuda histórica acumulada en materia de acceso a la vivienda digna. Durante décadas, amplios sectores de la población venezolana vivieron en condiciones de marginalidad urbana, sin acceso adecuado a servicios básicos, en contextos marcados por la informalidad, la vulnerabilidad ambiental y la desarticulación social. En este contexto, la GMVV surge como una estrategia orientada a garantizar el derecho constitucional a la vivienda, entendido no solo como el acceso a un techo físico, sino como la posibilidad de habitar un espacio que priorice la vida digna, la seguridad, la pertenencia comunitaria y el desarrollo humano integral.

Más allá de su dimensión constructiva, la GMVV plantea una visión holística del hábitat. Esto implica el diseño y la edificación de urbanismos que integren servicios públicos esenciales (agua potable, electricidad, transporte, educación y salud) así como la promoción de espacios comunes que favorezcan la convivencia, la organización popular y la cohesión social. En este sentido, la Misión no solo se propone atender una necesidad material urgente, sino también reconstruir el tejido social fracturado por décadas de políticas neoliberales, exclusión y fragmentación urbana.

Desde la perspectiva del Estado Bolivariano, esta política forma parte de una lógica de justicia redistributiva y reparación histórica que busca superar las desigualdades estructurales mediante una intervención directa del Estado en la economía y en la gestión territorial. La

centralidad otorgada a la vivienda en la agenda pública responde a la necesidad de estabilizar el cuerpo social, reducir las tensiones derivadas de la exclusión y sentar las bases de un modelo de desarrollo más equitativo y sostenible.

Asimismo, la Misión Vivienda puede interpretarse como un mecanismo de legitimación política y de fortalecimiento del vínculo entre Estado y el pueblo, en la medida en que se articula con fórmulas de participación comunitaria, empoderamiento popular y corresponsabilidad en la gestión de los espacios habitados.

La Misión Vivienda constituye una de las principales respuestas del Estado Bolivariano frente a las condiciones sociales heredadas de un orden socioeconómico que ha reproducido históricamente la desigualdad y la exclusión. Mediante esta política, se articula una estrategia que conjuga la satisfacción de necesidades básicas con una visión transformadora de la sociedad, en la que el derecho a la vivienda se convierte en eje articulador de inclusión, equidad y estabilidad social. (LOVERA 2013)

En el marco del proyecto bolivariano, la transformación del modelo económico ha constituido una prioridad política orientada a superar las estructuras de dependencia y vulnerabilidad propias del capitalismo rentista y extravista. Uno de los componentes fundamentales de esta estrategia ha sido la promoción de formas económicas populares, comunitarias y alternativas, orientadas a fortalecer las capacidades productivas endógenas, fomentar la autosuficiencia territorial y construir relaciones económicas basadas en la cooperación, la solidaridad y la sustentabilidad.

Por ello, el impulso a mecanismos de economía circular representa una apuesta por una reconfiguración profunda del sistema económico, en la que se privilegia el aprovechamiento racional de los recursos, la reutilización de materiales y la generación de ciclos productivos cerrados que minimicen el desperdicio, reduzcan la dependencia de insumos importados y fortalezca la resiliencia local. Esta estrategia no solo responde a las limitaciones impuestas por el contexto de sanciones internacionales y crisis económica, sino que también se inscribe dentro de una visión más amplia de justicia económica y sostenibilidad ecológica.

Una de las expresiones más significativas de esta política es la iniciativa “Marca Hecho en Comuna”, la cual busca visibilizar y potenciar las capacidades productivas de las comunidades organizadas en los ámbitos artesanal, agrícola y manufacturero. Bajo este sello, se promueve no solo el consumo de productos locales, sino también la articulación de cadenas productivas comunitarias, con el objetivo de consolidar una base económica popular que sea capaz de

generar empleo, satisfacer necesidades básicas y reforzar los lazos de identidad y pertenencia territorial.

La agricultura urbana, por su parte, ha sido concebida como un eje estratégico tanto en términos de soberanía alimentaria como de justicia ambiental. El fomento de huertos urbanos, patios productivos y sistemas de cultivo agro ecológicos en zonas residenciales y periurbanas permite garantizar el acceso a alimentos frescos, saludables y culturalmente apropiados, al tiempo que se generan oportunidades de trabajo, se revalorizan los saberes campesinos y se promueve el cuidado del entorno natural. Estas prácticas agroalimentarias se integran así en una visión de desarrollo local que desafía la lógica del consumo masivo, la importación y la pérdida de biodiversidad.

Además de su función productiva, estas redes de economía comunal actúan como sistemas de respuesta rápida frente a las necesidades más inmediatas de la población. Su lógica de funcionamiento se basa en la cooperación horizontal, la autogestión y el reconocimiento del trabajo colectivo como forma legítima de creación de valor. Lejos de reproducir las dinámicas competitivas y excluyentes del mercado convencional, la economía popular y circular desde el Estado bolivariano se construye desde una ética ciudadana, la reciprocidad y la organización popular.

Esta estrategia no puede entenderse únicamente como una política de contención frente a la crisis, sino como una apuesta estructural hacia un nuevo modelo de desarrollo más justo, sostenible e inclusivo. En este sentido, la economía circular, articulada a las formas de producción comunal y solidaria, representa un horizonte transformador que desafía las lógicas de acumulación capitalista, proponiendo en su lugar un paradigma económico centrado en las necesidades humanas, el respeto a los ciclos naturales y la construcción de soberanía territorial desde abajo. (HENRIQUEZ Y DEL CARMEN FUENMAYOR 2015)

Ante la complejidad el Estado Bolivariano ha emprendido un proceso de adecuación y transformación de sus políticas públicas, orientado a fortalecer su capacidad de respuesta y sostener su legitimidad ante la sociedad. En este contexto, la eficiencia y la transparencia se han convertido en principios rectores fundamentales para optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar que la acción gubernamental responda de forma efectiva, oportuna y coherente a las demandas sociales más urgentes.

Este proceso de adaptación no ha sido meramente técnico, sino que responde a un imperativo político de fondo: sostener y revitalizar un proyecto de transformación social en medio de

condiciones adversas, evitando la erosión del vínculo entre Estado y ciudadanía. En tal sentido, la mejora de la gestión pública ha sido concebida como una dimensión estratégica que articula la capacidad operativa del aparato estatal con su legitimación simbólica y política.

La revisión permanente de los procesos administrativos se ha planteado como una vía para mejorar el desempeño institucional y reducir las brechas entre la planificación estatal y su ejecución concreta. Paralelamente, se ha buscado fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, entendidos no sólo como instrumentos de control institucional, sino como expresiones de una democracia participativa en la que la ciudadanía organizada ejerce su rol activo en el seguimiento, evaluación y fiscalización de las políticas públicas.

En este marco, la transparencia no solo adquiere un valor administrativo sino también profundamente político. En tanto principio de gobierno, permite enfrentar las narrativas (nacionales e internacionales) que buscan deslegitimar al Estado bolivariano, presentándose como opaco, ineficiente o corrupto. Al promover una cultura institucional basada en la publicidad de los actos de gobierno, el acceso a la información pública y la trazabilidad de los recursos, se fortalece el capital político del Estado y se generan condiciones más favorables para el diálogo social, la cooperación entre actores y la cohesión institucional.

La eficiencia, por su parte, es concebida no desde una lógica neoliberal de reducción del Estado, sino como una herramienta para profundizar el carácter social, participativo y redistributivo del mismo. Se trata de hacer más eficaz el rol del Estado en la garantía de derechos, en la provisión de bienes públicos y en la construcción de un modelo de desarrollo centrado en el bienestar colectivo. En este sentido, una gestión pública eficiente es aquella que, lejos de reducir su presencia, maximiza su capacidad de intervención transformadora, con criterios de equidad, oportunidad y justicia social. (OCHOA 2008)

En un contexto de crecientes restricciones económicas, comerciales y políticas impuestas desde instancias internacionales, el Estado venezolano ha adoptado una estrategia política exterior centrada en la consolidación y el fortalecimiento de alianzas estratégicas con otros países, como mecanismo clave para garantizar su estabilidad interna, preservar su soberanía y avanzar en su desarrollo nacional. Esta orientación se inscribe dentro de una visión multipolar del orden internacional, que cuestiona la hegemonía de los centros de poder tradicionales y promueve una arquitectura global más equitativa, basada en la cooperación, la complementariedad y el respeto a la autodeterminación de los pueblos.

En este sentido, la construcción de acuerdos bilaterales y multilaterales de carácter comercial, financiero, tecnológico y humanitario ha sido fundamental para diversificar los mercados, reducir la dependencia de actores únicos y asegurar el acceso a bienes estratégicos indispensables, como alimentos, medicinas, energía, tecnología y financiamiento. A través de estos mecanismos, Venezuela busca posicionarse en el escenario internacional, ampliando sus márgenes de maniobra y disminuyendo su vulnerabilidad ante las presiones unilaterales que afectan directamente la vida económica y social del país.

Estas alianzas no se fundamentan en relaciones de subordinación o tutela, sino en principios de igualdad soberana, reciprocidad y búsqueda de beneficios comunes. Tal enfoque ha permitido consolidar relaciones con países de América Latina y el Caribe, Asia, África y Europa del Este, así como con bloques emergentes como los BRICS o instancias de integración como la ALBA, CELAC o Petrocaribe. Estas plataformas no solo amplían el radio de acción del Estado venezolano, sino que también refuerzan una lógica de integración regional y global alternativa, más inclusiva y plural, capaz de reflejar los intereses del Sur Global.

Además, la articulación con otras naciones abre caminos para el intercambio de conocimientos, tecnologías y experiencias en sectores estratégicos como la agricultura, la salud, la educación, la energía, la planificación urbana o la defensa civil. Este proceso de cooperación técnica y científica permite fortalecer capacidades nacionales, fomentar la innovación y promover una mayor independencia tecnológica, reduciendo así la dependencia de monopolios o patentes foráneos.

En el plano político, estas alianzas también cumplen un rol importante en la legitimación del proyecto bolivariano en el escenario internacional. La posibilidad de establecer relaciones diplomáticas y acuerdos de cooperación con otros Estados constituye una herramienta para contrarrestar el aislamiento promovido por potencias hegemónicas y desmontar narrativas que buscan estigmatizar al gobierno venezolano. En este marco, la diplomacia bolivariana se presenta como un instrumento de resistencia activa, orientado tanto a defender la soberanía nacional como a contribuir a la construcción de un orden internacional más justo. (SARABIA 2020)

La inclusión activa de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones y en el control de las instituciones públicas constituye un pilar estratégico en la construcción de un modelo democrático profundo, orientado a ampliar la participación ciudadana y a garantizar que las políticas públicas reflejen fielmente las necesidades, demandas y aspiraciones del pueblo. Esta

perspectiva reconoce a las organizaciones comunitarias, los movimientos sociales y los consejos comunales no solo como sujetos receptores de las políticas, sino como actores protagonistas e interlocutores legítimos en la gestión estatal.

Este modelo de gobernanza se fundamenta en la confianza hacia estas organizaciones populares, entendidas como espacios de articulación social, representatividad y vigilancia ciudadana. Estas instancias cumplen un rol doble: por un lado, actúan como veedores de la gestión pública, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas; por otro, funcionan como canales para la expresión de las demandas sociales, contribuyendo a que las políticas se adapten a las realidades locales y culturales específicas. La interacción constante entre el Estado y estos actores populares promueve una dinámica de corresponsabilidad social, en la que la construcción de soluciones no es una tarea exclusiva de los gobiernos, sino un proceso colectivo horizontal.

La articulación con la sociedad civil fomenta la creación de espacio de diálogo participativo, donde convergen diversas voces, saberes y experiencias, enriqueciendo la fórmula, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Estos espacios posibilitan la negociación de intereses, la construcción de consensos y la emergencia de propuestas innovadoras que nacen de la realidad concreta de las comunidades, alejándose de enfoques exclusivamente técnicos o centralizados.

La promoción y fortalecimiento de esta participación ciudadana es esencial para consolidar un sistema político inclusivo y legítimo, que no solo responda de manera reactiva a las demandas ciudadanas, sino que además impulse procesos de transformación social desde la base. Este enfoque busca superar las formas tradicionales de delegación pasiva del poder, promoviendo una democracia más directa, plural y consciente, donde el protagonismo popular se traduce en capacidades reales de incidencia y control social.

En suma, la inclusión de la sociedad civil en la gestión pública constituye una estrategia política y social para democratizar el poder, profundizar la justicia social y fortalecer la cohesión comunitaria. Este modelo participativo, basado en la confianza, el diálogo y la corresponsabilidad, abre camino hacia una gobernanza más legítima, eficaz y orientada al bienestar colectivo, reafirmando la centralidad del pueblo como sujeto y actor principal de la transformación social.

El aseguramiento del acceso universal a servicios básicos fundamentales como la salud, la educación y la vivienda para las poblaciones más vulnerables se constituye en un eje central y

prioritario dentro de las políticas públicas implementadas por el Estado. En un contexto marcado por condiciones adversas y desafíos económicos, sociales y políticos, el compromiso estatal ha radicado en sostener y ampliar la cobertura en estas áreas esenciales, reconociendo que la protección de los derechos sociales es indispensable para preservar la dignidad humana y promover el desarrollo integral de la población.

Este enfoque de la política pública se fundamenta en la concepción de un Estado social de derecho y justicia, que asume como responsabilidad fundamental garantizar que todos los ciudadanos, especialmente aquellos en situación de mayor vulnerabilidad como comunidades marginalizadas, personas en pobreza extrema, grupos indígenas, niños y adultos mayores puedan acceder de manera efectiva y oportuna a recursos y servicios que contribuyen a mejorar su calidad de vida. La provisión de estos servicios no se limita a la mera asistencia, sino que busca fortalecer capacidades individuales y colectivas para el desarrollo humano pleno, la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

Los programas sociales diseñados en este marco, junto con las redes de atención comunitaria, constituyen instrumentos estratégicos para la materialización de estos derechos. Estas iniciativas promueven la coordinación interinstitucional y la articulación con las organizaciones sociales y locales, con el fin de garantizar una cobertura integral, adaptada a las necesidades específicas de cada territorio y población. Asimismo, estas redes permiten un seguimiento cercano y la participación activa de las comunidades en la identificación de problemas, la evaluación de servicios y la formulación de propuestas de mejora.

La garantía del acceso a servicios básicos para la población más vulnerable reafirma el compromiso del Estado con una visión inclusiva y socialmente responsable, que sitúa los derechos humanos como fundamento ineludible de la gobernanza. Este enfoque constituye una apuesta por la justicia social, la reducción de desigualdades y el fortalecimiento del tejido social, imprescindibles para la estabilidad y el desarrollo sostenible del país.

2.3 GENERALIZACIÓN Y CONTRAPUNTO CRÍTICO

En el contexto del discurso político promovido por diversos actores opositores al proyecto bolivariano en Venezuela, se ha consolidado una narrativa que justifica sus acciones como parte de una supuesta lucha por la defensa irrestricta de los derechos humanos. Desde esta perspectiva, dichas acciones se presentan como reacciones legítimas, e incluso innecesarias, ante lo que califican como un régimen autoritario, cuya práctica política sería sistemáticamente incompatible con los principios democráticos y las garantías

fundamentales. Este encuadre discursivo busca dotar de legitimidad moral y jurídica a una amplia gama de estrategias, tanto internas como externas, dirigidas a debilitar al gobierno venezolano.

Sin embargo, un examen más riguroso y empíricamente informado de los efectos concretos de estas acciones revela una distancia significativa entre el discurso invocado por los sectores opositores y las consecuencias reales que dichas estrategias han tenido sobre la vida cotidiana de la población venezolana. Lejos de promover una mejora en las condiciones materiales y sociales que posibiliten el goce efectivo de los derechos humanos, muchas de estas iniciativas, incluyendo sanciones económicas, bloqueos financieros, desestabilización institucional o llamados a la intervención internacional, han contribuido a profundizar la crisis estructural del país. Este deterioro se manifiesta en ámbitos esenciales como el acceso a la salud, la alimentación, la educación y el desarrollo económico sostenible.

En consecuencia, se configura una paradoja ética y jurídica: en nombre de los derechos humanos, se implementan acciones que, en la práctica, vulneran de manera sistemática esos mismos derechos, al afectar desproporcionadamente a los sectores más vulnerables de la sociedad. Este fenómeno plantea serias interrogantes respecto a la instrumentalización del discurso de los derechos humanos con fines políticos, así como sobre la coherencia de tales estrategias con los estándares del derecho internacional en la materia. La resultante es una situación de vulneración estructural, cuya persistencia contradice no sólo los objetivos proclamados por los actores opositores, sino también los principios fundamentales que rigen la protección internacional de los derechos humanos.

Las sanciones económicas impuestas por diversos actores del sistema internacional, principalmente Estados y organismos alineados con posiciones críticas al gobierno venezolano, han tenido consecuencias significativas sobre el bienestar de la población civil. Estas medidas, frecuentemente justificadas por referentes de la oposición política interna como herramientas legítimas de presión para forzar un cambio de régimen o una “transición democrática”, han sido promovidas y legitimadas bajo el argumento de sancionar a funcionarios o estructuras asociadas a presuntas violaciones de derechos humanos o actos de corrupción. Sin embargo, más allá de sus objetivos declarados, el impacto real de estas sanciones ha recaído de manera directa y desproporcionada sobre la ciudadanía, especialmente en los sectores más vulnerables.

En particular, estas medidas han restringido severamente el acceso de la población a bienes y servicios esenciales, tales como alimentos, medicamentos, insumos médicos, tecnologías sanitarias y recursos financieros fundamentales para el funcionamiento de sectores críticos del aparato estatal. Esta situación ha tenido efectos nocivos sobre derechos consagrados en instrumentos normativos internacionales de carácter vinculante y declarativo, entre ellos el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), que reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado que le asegure, junto con su familia, la salud y el bienestar, incluyendo la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica. Asimismo, contraviene el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que consagra el derecho a una alimentación adecuada y al desarrollo como componentes fundamentales de una vida digna.

Las restricciones impuestas al comercio exterior, el acceso a divisas y al uso del sistema financiero internacional han generado una situación de bloqueo de facto que limita las capacidades del Estado para importar insumos esenciales, ejecutar políticas públicas y garantizar los derechos fundamentales de su población. En consecuencia, estas sanciones han contribuido a la configuración de un entorno de precariedad estructural, donde el deterioro de los servicios públicos, el encarecimiento de productos básicos y el debilitamiento de la infraestructura sanitaria y alimentaria se traduce en una vulneración sistemática de los derechos humanos.

Desde esta perspectiva jurídica y ética, esta dinámica plantea serias preocupaciones respecto a la legalidad de las sanciones unilaterales, especialmente cuando estas tienen un efecto colectivo sobre una población ya afectada por múltiples crisis. En lugar de promover una mejora en la situación de los derechos humanos, estas medidas terminan por erosionar aún más las condiciones materiales necesarias para su realización efectiva, socavando principios fundamentales del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos. Así, el recurso a las sanciones como instrumento de presión política debe ser revisado críticamente, dado que su aplicación, tal como ha ocurrido en el caso venezolano, contradice los fines que supuestamente pretende alcanzar.

El bloqueo financiero impuesto sobre la República Bolivariana de Venezuela constituye uno de los mecanismos de presión internacional más significativos en el actual escenario geopolítico de América Latina. Estas restricciones, promovidas y respaldadas por sectores opositores al gobierno venezolano, se han justificado bajo el argumento de sancionar las

prácticas autoritarias y corruptas del Ejecutivo, con el objetivo declarado de forzar una transición política en el país. No obstante, la aplicación de estas medidas ha tenido efecto estructurales profundos sobre la operatividad del Estado, comprometiendo gravemente su capacidad institucional para cumplir con funciones esenciales y, en particular, para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales de la población.

En términos concretos, el bloqueo ha limitado el acceso del Estado venezolano a fondos financieros y activos internacionales necesarios para la adquisición de bienes estratégicos, el pago de servicios y deuda externa, así como para el financiamiento de políticas públicas fundamentales. Entre las consecuencias más visibles se encuentra la paralización o deterioro de servicios básicos como la salud, la educación, la infraestructura y los programas sociales, cuya ejecución depende en gran medida del flujo de recursos internacionales y del acceso a sistemas bancarios globalizados. Esta situación constituye una afectación directa a las condiciones materiales que permiten el goce de los derechos reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), instrumento ratificado por Venezuela y por tanto jurídicamente vinculante en su ordenamiento.

En particular, el artículo 2 del PIDESC establece que cada Estado Parte se compromete a adoptar medidas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos reconocidos en el Pacto. Esta disposición implica una obligación positiva para el Estado de desplegar todas sus capacidades disponibles a fin de garantizar el acceso a una vida digna, lo que requiere, de manera imprescindible, la disponibilidad de recursos financieros y la posibilidad de ejercer soberanía sobre su economía. Cuando factores externos, como el bloqueo financiero, impiden o restringen de manera deliberada esa disponibilidad, se configura una interferencia internacional que vulnera el principio de no obstaculización del desarrollo y que podría ser calificada como una forma indirecta de violaciones de derechos humanos.

Además, esta situación plantea un dilema normativo en el derecho internacional: la utilización de medidas coercitivas unilaterales que afectan a toda una población civil puede constituir una forma de castigo colectivo, incompatible con los principios fundamentales del sistema internacional de protección de derechos. En lugar de favorecer la democratización o la mejora en la situación de derechos humanos, el bloqueo financiero ha intensificado la precariedad y debilitado las capacidades estatales, comprometiendo la provisión de servicios públicos esenciales y profundizando las brechas sociales y económicas. Así, lejos de funcionar como

herramienta de presión efectiva para el cambio político, este tipo de medidas ha contribuido a la consolidación de una crisis humanitaria prolongada y a la erosión de las condiciones mínimas necesarias para el desarrollo humano integral.

El congelamiento y la expropiación de activos pertenecientes al Estado venezolano en el extranjero constituye una manifestación concreta de las políticas de presión indirecta ejercidas desde distintos centros de poder internacional con el respaldo explícito de sectores opositores al gobierno bolivariano. Esta práctica, que ha incluido la retención de cuentas bancarias, reservas de oro, empresas estatales y otros activos estratégicos, ha sido presentada en el discurso político como una medida de protección o de sanciones dirigida exclusivamente contra las autoridades gubernamentales. No obstante, sus consecuencias materiales trascienden ampliamente esa justificación formal, generando un impacto estructural sobre la capacidad del Estado para ejercer plenamente su soberanía económica y cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

La imposibilidad de acceder y administrar estos recursos, que legítimamente pertenecen a la República Bolivariana de Venezuela, implica una obstrucción directa a las funciones esenciales del Estado, especialmente en lo que respecta al financiamiento de políticas públicas en sectores fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y la vivienda. Esta situación compromete de manera significativa el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado venezolano en virtud del derecho internacional, particularmente en lo que refiere al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), instrumento que consagra una serie de derechos cuya garantía efectiva requiere, necesariamente, de recursos financieros y de una gestión soberana de los mismos. El artículo 1 del PIDESC, en consonancia con el artículo 1 común a los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos, establece que todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación y, en virtud de ese derecho, pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales. Asimismo, el artículo 22 del mismo Pacto reconoce el papel fundamental de la cooperación internacional en la realización plena de los derechos reconocidos, lo cual implica una obligación negativa de los Estados de abstenerse de adoptar medidas que obstaculicen dicha realización. En este sentido, la retención o apropiación unilateral de activos estatales no solo vulnera la soberanía del Estado afectado, sino que constituye una interferencia directa en su capacidad para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de su población, especialmente en contextos de crisis prolongada.

Desde una perspectiva ética, jurídica y política, estas acciones representan una forma de castigo colectivo que contraviene el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, así como el deber de cooperación internacional para el desarrollo. Al privar al Estado venezolano del control sobre los recursos esenciales, se acentúa la fragilidad de su economía y se limita su margen de maniobra para implementar políticas públicas orientadas al bienestar de la población. En consecuencia, el congelamiento y la expropiación de activos no solo deben ser analizados como medidas de presión diplomática, sino como prácticas con efectos concretos sobre los derechos humanos, cuya legitimidad y legalidad en el marco del derecho internacional contemporáneo son altamente cuestionables.

Los ataques deliberados contra infraestructuras estratégicas de la República Bolivariana de Venezuela, entre ellas, el sistema eléctrico nacional, las redes de abastecimiento hídrico, las plantas de tratamiento de aguas y los sistemas de telecomunicaciones, constituyen una forma particularmente grave de agresión indirecta que ha tenido consecuencias directas y devastadoras sobre los derechos fundamentales de la población. Estas acciones, en algunos casos de carácter físico y en otros mediante operaciones cibernéticas o sabotajes técnicos, han sido denunciadas por las autoridades venezolanas como parte de una estrategia de desestabilización destinada a generar caos, desmoralización social y colapso institucional. Más allá de las disputas políticas sobre su autoría, lo cierto es que sus efectos tangibles han repercutido de manera negativa y masiva sobre condiciones básicas de vida de millones de ciudadanos.

Entre los derechos más severamente afectados por este tipo de acciones se encuentran el derecho al acceso al agua potable y al saneamiento, así como el derecho a la información y a la comunicación. Estos no son simples servicios técnicos, sino condiciones fundamentales para garantizar una vida segura, saludable y digna. La interrupción prolongada o recurrente de los servicios de electricidad, agua y telecomunicaciones ha comprometido la continuidad de la atención sanitaria, la seguridad alimentaria, la educación, la actividad económica y la participación cívica, lo que agrava de forma directa la situación humanitaria del país.

Desde el punto de vista normativo, estas afectaciones colisionan con principios esenciales del derecho internacional de los derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), en sus artículos 12 y 19, establece el respeto a la vida privada, a la integridad del hogar y la familia, y el derecho a recibir y difundir información a través de los medios de comunicación. A ello se suma el reconocimiento del acceso al agua potable y al

saneamiento como derechos humanos autónomos por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 64/292 (2010), así como en el marco interpretativo del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU.

La vulneración sistemática de estas infraestructuras, cuando no responde a causas naturales sino a acciones humanas orientadas a la desestabilización del Estado, puede ser considerada una forma de agresión indirecta incompatible con los principios de proporcionalidad y distinción del derecho internacional humanitario, especialmente cuando sus efectos recaen de forma indiscriminada sobre la población civil. Estas prácticas generan una afectación estructural a derechos que son indispensables para la dignidad humana, profundizando la precarización de las condiciones de vida y deteriorando el tejido social.

En este contexto, es imprescindible analizar estos hechos no solo en clave técnica o de seguridad nacional, sino también desde una perspectiva de derechos humanos, que permita evidenciar como la instrumentalización de las infraestructuras civiles como blanco de conflicto político configura una forma particularmente perversa de coerción que contradice los valores fundamentales del sistema internacional. En lugar de representar una vía legítima para el cambio político, tales acciones configuran mecanismos de castigo colectivo, cuyas consecuencias se inscriben dentro de una lógica de vulneración sistemática de derechos fundamentales.

La promoción deliberada del colapso económico y social de un Estado como estrategia de presión política configura una grave transgresión a los principios fundamentales del derecho internacional contemporáneo. En el caso de la República Bolivariana de Venezuela, esta forma de coerción indirecta ha sido activamente promovida y legitimada por ciertos actores de la oposición política interna, en articulación con potencias extranjeras y organismos internacionales. Bajo la lógica de generar un “quiebre” institucional o precipitar una transición política por vías no electorales, se ha impulsado una política de asfixia económica que, en la práctica, equivale a una forma de castigo colectivo hacia la población civil. Este tipo de prácticas ha sido categóricamente rechazado en numerosos foros multilaterales y contradice de forma manifiesta los principios del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Particularmente, esta estrategia vulnera el principio de no injerencia en los asuntos internos del Estado, así como el derecho a la autodeterminación de los pueblos, ambos reconocidos como pilares esenciales del orden jurídico internacional. El artículo 1 del Pacto Internacional

de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) es categórico al respecto, al consagrar que todos los pueblos tienen el derecho de determinar libremente su condición política, su desarrollo económico, social y cultural, y que pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos son injerencias externas. En este sentido, cualquier acción dirigida a imponer condiciones políticas o económicas que alteren de manera forzada los procesos internos de un país vulnera gravemente este principio.

Asimismo, la negativa sistemática a permitir el acceso de Venezuela a financiamiento y asistencia técnica de organismos multilaterales, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo, agrava esta situación. Tal exclusión, muchas veces incentivada o facilitada por actores políticos opositores que actúan en coordinación con gobiernos extranjeros, limita de forma drástica la capacidad del Estado para desplegar políticas públicas orientadas a combatir la pobreza, fortalecer los servicios sociales y garantizar derechos fundamentales. Esta dinámica contradice el principio de cooperación internacional consagrado tanto en el artículo 2 del PIDESC, que obliga a los Estados partes a adoptar medidas para la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales, como en su artículo 28, que reconoce el valor de un orden internacional en el que dichos derechos puedan realizarse plenamente.

Desde una perspectiva más amplia, la instrumentalización del sistema financiero multilateral como herramienta de presión política socava los fundamentos éticos y jurídicos sobre los cuales se sustenta el régimen internacional de derechos humanos. Lejos de promover un entorno favorable para el desarrollo humano, este tipo de acciones profundiza las desigualdades, perpetúa la pobreza estructural y obstaculiza la implementación de estrategias nacionales para revertir sus causas. En contextos ya marcados por crisis internas, la negación del acceso a mecanismos legítimos de cooperación internacional equivale, en los hechos, a una negación del derecho al desarrollo y de los medios necesarios para su realización.

En consecuencia, es imperativo denunciar y problematizar este tipo de prácticas desde una perspectiva jurídica, ética y política, pues su normalización representa un peligro para la arquitectura del derecho internacional contemporáneo. La autodeterminación de los pueblos y la cooperación solidaria entre Estados no pueden ser principios condicionales o selectivos: constituyen obligaciones fundamentales cuya vigencia debe ser garantizada de manera universal e incondicional.

En el marco de las múltiples formas de presión ejercidas contra la República Bolivariana de Venezuela, el uso político de la ayuda humanitaria ha emergido como una práctica particularmente problemática, cuya instrumentalización ha generado profundas tensiones tanto en el plano interno como en el ámbito internacional. Lejos de operar bajo los principios rectores que deberían guiar toda acción humanitaria, neutralidad, imparcialidad e independencia, según lo establecido por las Naciones Unidas y el Derecho Internacional Humanitario, la asistencia ha sido en ocasiones utilizada como un mecanismo de injerencia con fines claramente partidistas. Esta desviación de su propósito esencial compromete seriamente la legitimidad de la ayuda, al tiempo que dificulta el acceso equitativo a los recursos por parte de los sectores más vulnerables de la población.

La manipulación de la ayuda humanitaria como herramienta de presión política no solo contraviene los marcos normativos internacionales que rigen su distribución, sino que también introduce elementos de selectividad y condicionamiento ideológico en un ámbito que debería estar guiado exclusivamente por criterios de necesidad humanitaria. Esta práctica ha sido denunciada por diversos organismos multilaterales y organizaciones de la sociedad civil, que advierten sobre el riesgo de que la ayuda en lugar de aliviar el sufrimiento humano, sea utilizada como un instrumento para promover agendas geopolíticas, polarizar a la sociedad receptora o legitimar actores políticos específicos. En este contexto, el principio de no discriminación se ve seriamente comprometido, y con ello, la propia esencia del derecho a recibir asistencia humanitaria en condiciones de dignidad y respeto.

A la par de esta instrumentalización de la ayuda, se ha desplegado a nivel internacional una intensa campaña de desinformación y guerra mediática que ha contribuido a la estigmatización del país, de sus instituciones y de su modelo político. A través de la difusión sistemática de narrativas sesgadas, imágenes descontextualizadas y datos manipulados, se ha construido una representación distorsionada de la realidad venezolana, orientada a justificar medidas coercitivas y a debilitar la legitimidad del gobierno. Esta forma de intervención informática no solo vulnera el derecho de los pueblos a construir y preservar su propia identidad nacional, sino que también atenta contra el derecho individual y colectivo a acceder a una información veraz, plural y equilibrada.

El artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) establece que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión”, lo que incluye el derecho a “recibir informaciones e ideas por cualquier medio de expresión y sin limitaciones de

fronteras". No obstante, esta libertad no puede entenderse como una licencia para la manipulación o la desinformación sistemática, sino que debe estar acompañada por el deber ético y jurídico de garantizar el acceso a información veraz, verificada y contextualizada. La propagación deliberada de noticias falsas o manipuladas con fines políticos constituye una forma de violencia simbólica que erosiona la deliberación democrática, alimenta la polarización social y obstaculiza la formación de juicios informados por parte de la ciudadanía. En definitiva, tanto el uso político de la ayuda humanitaria como las campañas de desinformación forman parte de un entramado más amplio de estrategias de coerción indirecta que, aunque no se expresan en términos militares, producen efectos profundamente desestabilizadores sobre la estructura social, el ejercicio de derechos fundamentales y la soberanía del Estado. Su denuncia no debe interpretarse como una defensa acrítica de los actores estatales, sino como un llamado a preservar los principios esenciales del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos frente a su utilización instrumental con fines geopolíticos.

Los intentos de establecer estructuras paralelas de gobierno en la República Bolivariana de Venezuela, sin respaldo constitucional ni legitimación democrática interna, han representado una de las expresiones más preocupantes de injerencia en la política doméstica de un Estado soberano. Estas iniciativas, promovidas por sectores opositores y respaldadas explícitamente por gobiernos extranjeros, constituyen una amenaza directa y grave al principio de soberanía popular, a la institucionalidad democrática y al derecho fundamental de los pueblos a elegir libremente a sus representantes mediante procesos electorales transparentes y constitucionalmente reguladores.

Desde el punto de vista jurídico, la creación y reconocimiento internacional de "gobiernos paralelos", sin un mandato derivado del sufragio universal ni el aval de los órganos constitucionalmente establecidos, configuran una vulneración flagrante del artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH). Este artículo consagra que "la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público", y que dicha voluntad debe expresarse "mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente por sufragio universal e igual y por voto secreto". Al promover alternativas institucionales que no emanan del ejercicio soberano del voto, se socava este principio y se desnaturaliza el valor del sufragio como mecanismo legítimo de acceso al poder político.

Además de su inconstitucionalidad, estas prácticas generan un efecto deslegitimador sobre las instituciones nacionales reconocidas por la mayoría de la población. Al desconocer unilateralmente la legalidad y funcionalidad de los órganos establecidos, como el Ejecutivo, el Legislativo o el Judicial, y al fomentar una narrativa de “doble legitimidad”, se alienta una fragmentación institucional que debilita la cohesión estatal y obstaculiza cualquier posibilidad de solución pacífica a los conflictos políticos internos. Este fenómeno, lejos de fortalecer la democracia, promueve una dinámica de confrontación binaria que reduce los márgenes del diálogo, erosiona la gobernabilidad y aumenta la tensión entre poderes.

Desde el punto de vista del derecho internacional, este tipo de intervenciones también contradice los principios de igualdad soberana de los Estados, de no intervención en los asuntos internos y de respeto a la autodeterminación de los pueblos, todos ellos recogidos en la Carta de las Naciones Unidas y en múltiples instrumentos del derecho internacional público. El reconocimiento político de autoridades no electas, impuesto desde el exterior sin mediar procesos institucionales internos, vulnera el principio de legalidad internacional y abre peligrosos precedentes para la estabilidad del orden internacional basado en lo normal.

Es importante subrayar que la legitimidad democrática no puede ser construida a partir de presiones externas ni mediante procedimientos de facto, sino únicamente a través del respeto a la voluntad popular expresada en el marco constitucional vigente. Cualquier intento de sustituir o duplicar las estructuras de poder legítimamente constituidas bajo el pretexto de restaurar la democracia incurre, paradójicamente, en una violación directa de sus principios esenciales. En este sentido, la defensa de la democracia exige no solo procedimientos electorales, sino también el respeto irrestricto al principio de soberanía, a la institucionalidad nacional y a la autodeterminación de los pueblos como condiciones ineludibles para la paz, la estabilizador de la justicia internacional.

El respaldo explícito o tácito a intervenciones extranjeras y la promoción directa o indirecta de golpes de Estado en la República Bolivariana de Venezuela constituyen violaciones particularmente graves del derecho internacional contemporáneo. Estas acciones, que comprometen de forma directa la paz, la seguridad colectiva y el principio de autodeterminación de los pueblos, no solo vulneran las normas fundacionales del sistema de Naciones Unidas, sino que generan un impacto profundo y duradero sobre la estabilidad interna, la institucionalidad democrática y los derechos humanos fundamentales de la población.

Los artículo 1 y 2 de la Carta de las Naciones Unidas establecen con claridad la obligación de todos los Estados de respetar la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los demás Estados, así como el derecho de los pueblos a determinar libremente su condición política, económica y social sin injerencias externas. El respaldo a iniciativas que buscan alterar por la fuerza el orden constitucional del país, ya sea mediante apoyo logístico, financiamiento, reconocimiento diplomático o retórica política, representa una violación directa de estos principios esenciales. Lejos de contribuir a la solución pacífica de los conflictos, tales acciones fomentan escenarios de violencia, polarización y ruptura institucional, comprometiendo gravemente la vida, la seguridad y el bienestar de millones de ciudadanos.

La promoción o tolerancia de cambios de régimen por vías no constitucionales constituye además una negación del principio democrático en su sentido más profundo, en tanto desconoce la centralidad de la soberanía popular como fuente legítima del poder político. La sustitución violenta o forzada de gobiernos, aunque se realice bajo el pretexto de restaurar la democracia o los derechos humanos, es jurídicamente inadmisibles y éticamente cuestionable, ya que reproduce lógicas de imposición hegemónica contrarias al espíritu del multilateralismo y de la legalidad internacional.

A esta situación se suma una estrategia sostenida de desestabilización sistemática a través de múltiples frentes: económico, financiero, mediático, diplomático y social. Este asedio multidimensional no solo constituye una forma de presión externa que contraviene la norma de no intervención en los asuntos internos de los Estados, consagrada en múltiples instrumentos del derecho internacional, sino que ha configurado una realidad de vulneración estructural de derechos. En este contexto, tanto los derechos colectivos, como la autodeterminación y la paz, como los derechos individuales, como el acceso a servicios esenciales y la seguridad personal, se ven gravemente afectados.

Además, este tipo de estrategias generan un precedente sumamente peligroso en el ámbito internacional, pues legitimar la injerencia como mecanismo de resolución de conflictos políticos abre la puerta a intervenciones arbitrarias, selectivas y motivadas por intereses geopolíticos, lo que amenaza la posibilidad de una convivencia pacífica y justa entre naciones. Frente a ello, el respeto irrestricto a la legalidad internacional, a los principios de la soberanía estatal y al multilateralismo debe erigirse como garantía fundamental de la estabilidad del orden global.

En suma, la promoción de acciones que impliquen el uso de la fuerza, directa o indirectamente, para alterar el orden constitucional de un Estado, así como la participación en operaciones de desestabilización encubierta, constituyen violaciones flagrantes al derecho internacional contemporáneo. Su denuncia no puede ser relativizada bajo consideraciones políticas coyunturales, pues está en juego la arquitectura jurídica internacional que garantiza los derechos fundamentales, la seguridad colectiva y la convivencia entre los pueblos.

2.3.1 Limitaciones del estudio:

El abordaje riguroso, crítico y contextualizado de la realidad política, económica y social de la República Bolivariana de Venezuela se enfrenta hoy en día a un conjunto de limitaciones estructurales y epistemológicas que afectan de manera significativa la objetividad, la pluralidad y la profundidad de los análisis producidos tanto en espacios académicos como en la opinión pública internacional. Lejos de tratarse únicamente de dificultades inherentes a entorno nacional, como la polarización política interna, la escasez de datos oficiales o la fragmentación del tejido institucional, estas limitaciones se inscriben a una arquitectura compleja de dinámicas transnacionales, donde convergen factores mediáticos, políticos e ideológicos que moldean de forma determinante la percepción global del caso venezolano.

Desde esta perspectiva, el conocimiento que se produce y circula sobre Venezuela no puede entenderse como un proceso neutro o aséptico, sino como el resultado de relaciones desiguales de poder que condicionan que voces se escuchan, qué fuentes se consideran legítimas y que marcos interpretativos se privilegian. En efecto, mientras los discursos provenientes de actores opositores son amplificados y legitimados en escenarios internacionales, las perspectivas que provienen del gobierno venezolano, de movimientos sociales afines o incluso de analistas críticos del relato dominante, suelen ser desestimadas, ignoradas o directamente estigmatizadas. Esta asimetría comunicacional configura una especie de marco epistémico que obstaculiza seriamente el desarrollo de investigaciones académicas basadas en el contraste de fuentes, la verificación empírica o el principio de pluralismo argumentativo.

El problema se agrava cuando se advierte que este fenómeno no se limita al ámbito mediático, sino que se proyecta sobre el campo académico a través de mecanismos más sutiles, como la selección sesgada de bibliografía, la autocensura intelectual, la presión editorial o la homogeneización de criterios de evaluación. En este marco, el espacio para la disidencia epistémica o para la exploración de hipótesis que contradigan la versión hegemónica se ve

crecientemente reducido, afectando la libertad de investigación y empobreciendo el debate científico. Así, el estudio de la realidad venezolana se convierte, paradójicamente, en un terreno minado donde el rigor metodológico y el compromiso con la verdad pueden ser percibidos como posiciones ideológicas antes que como virtudes académicas.

En definitiva, comprender las limitaciones actuales para estudiar Venezuela exige ir más allá de los obstáculos técnicos o coyunturales, e incorporar una mirada crítica sobre los condicionamientos estructurales que operan en la producción global del conocimiento. Ello implica cuestionar no solo lo que se dice sobre Venezuela, sino también quien lo dice, desde dónde, con qué intereses, y en virtud de qué relaciones de poder. Solo desde esa conciencia crítica será posible construir marcos analíticos verdaderamente autónomos, capaces de dar cuenta de la complejidad del proceso venezolano sin reproducir acríticamente las narrativas impuestas desde fuera.

El bloqueo comunicacional impuesto sobre los canales oficiales, alternativos y comunitarios venezolanos representa una limitación metodológica de primer orden para cualquier investigación que aspire a construir un análisis riguroso y equilibrado sobre la realidad del país. La restricción sistemática del acceso a fuentes primarias vinculadas al Estado venezolano, así como a medios de comunicación que operan fuera del eje opositor, reduce considerablemente el espectro de voces disponibles para el contraste, la verificación y la triangulación de información, elementos esenciales en toda investigación científica.

Plataformas digitales, motores de búsqueda, redes sociales y servicios de transmisión internacional aplican mecanismos de censura o supresión de contenidos que impiden consultar de forma directa los discursos institucionales y las narrativas alternativas desarrolladas desde dentro del país. Esta situación obliga al investigador a trabajar con un corpus documental sesgado, conformado en su mayoría por reportes, artículos y análisis elaborados desde ópticas externas al proceso político venezolano y con una fuerte carga ideológica opositora. La imposibilidad de acceder de forma continua y transparente a fuentes oficiales y comunitarias afecta la reconstrucción del contexto, limita la comprensión de los marcos discursivos internos y distorsiona la representación de los actores del conflicto.

Además, el predominio casi exclusivo de medios opositores en los canales informativos occidentales normaliza ciertas categorías analíticas que, al no ser problematizadas, se imponen como verdades incuestionables. Esta saturación narrativa dificulta el desarrollo de preguntas de investigación que se alejen de los marcos hegemónicos y restringe la posibilidad

de articular hipótesis interpretativas propias, al tiempo que condiciona negativamente la recepción académica de enfoques disonantes. Cuando determinadas fuentes se excluyen por razones políticas o se presentan sistemáticamente como no confiables, el investigador se ve obligado a asumir un desequilibrio informativo estructural que compromete la imparcialidad del análisis

El bloqueo informativo también afecta el trabajo de campo, en la medida en que muchos recursos digitales esenciales para la contrastación de datos, como sitios web institucionales, plataformas estadísticas oficiales, archivos de prensa pública o discursos oficiales, se encuentran bloqueados, inactivos o inaccesibles desde ciertos países. Esta barrera tecnológica y geopolítica introduce una forma de censura indirecta que, sin explicitar como tal, obstaculiza la posibilidad de construir una lectura situada y compleja del objeto de estudio.

La estigmatización de las fuentes que se alejan del relato dominante limita su utilización dentro del ámbito académico, donde los comités editoriales, los marcos de validación científica y las redes de citación suelen operar bajo parámetros de legitimidad influenciados por la opinión pública internacional. Esta dinámica restringe el margen de maniobra del investigador, que se enfrenta no solo a una escasez estructural de fuentes plurales, sino también a una presión contextual que desalienta la incorporación de perspectivas que cuestionan el relato predominante.

Como consecuencia directa del cerco informativo previamente descrito, se consolida una hegemonía comunicacional que condiciona profundamente la percepción internacional sobre la situación venezolana. Este fenómeno produce un imaginario colectivo global en el que los marcos interpretativos predominantes giran en torno a una representación homogénea, centrada casi exclusivamente en nociones de crisis humanitaria, colapso institucional, represión sistemática y autoritarismo. Esta narrativa, al instalarse como única lente válida de interpretación, no sólo estructura la opinión pública, sino que se infiltra también en los espacios académicos, editoriales, diplomáticos y multilaterales, desde donde se reproduce como un marco hegemónico de lectura.

Para la labor investigativa, este escenario constituye un obstáculo epistemológico de gran magnitud. La interiorización de dicho relato como “verdad incuestionable” impone límites tanto en el plano teórico como en el empírico. En el plano teórico, se restringe el desarrollo de enfoques que pretendan analizar la realidad venezolana desde perspectivas alternativas a la narrativa dominante, ya sea desde marcos poscoloniales, estudios críticos del desarrollo o

enfoques latinoamericanos sobre democracia. Cualquier tentativa de explorar las complejidades del proceso político venezolano desde un punto de vista que no parta de la condena absoluta o de la denuncia permanente suele ser interpretada como una toma de partido o una falta de objetividad, inhibiendo así la libertad académica necesaria para la formulación de preguntas genuinas.

En el plano empírico, los intentos por introducir fuentes primarias provenientes de actores institucionales venezolanos, medios comunitarios, intelectuales locales u organizaciones sociales vinculadas al proyecto político vigente, suelen ser objeto de escepticismo metodológico e incluso de deslegitimación autonómica. Esta actitud, extendida en muchos espacios universitarios y editoriales occidentales, restringe la posibilidad de contrastar datos o elaborar hipótesis que desafíen el relato predominante. El investigador que intenta construir una mirada matizada se enfrenta a una estructura de validación académica condicionada por prejuicios ideológicos naturalizados, donde el sentido común dominante opera como filtro previo a cualquier consideración empírica.

El problema se agrava cuando este imaginario colectivo se instala como criterio de demarcación entre los “académicamente aceptables” y lo “políticamente sospechoso”. En este marco, las categorías analíticas, los marcos interpretativos y las decisiones metodológicas del investigador son constantemente interpretadas desde parámetros externos a la investigación misma, lo que limita no sólo la libertad de investigación, sino también la recesión y circulación de los resultados. La presión para confirmar un determinado diagnóstico, previamente fijado por la narrativa dominante, impide que el trabajo académico pueda desempeñar su función crítica y cuestionadora.

En consecuencia, la hegemonía comunicacional no actúa únicamente como una barrera para el acceso a la información plural, sino también como un dispositivo de disciplinamiento epistemológico que opera sobre la práctica investigativa misma. Este dispositivo impone formas de censura indirecta, dificulta el uso de fuentes alternativas, condiciona los marcos de análisis legítimos y limita la interacción académica con actores del Sur Global, particularmente cuando estos no se alinean con los consensos ideológicos predominantes en el Norte Global. Esta configuración del entorno informativo y discursivo genera un desafío metodológico y ético de notable complejidad para quienes emprenden investigaciones sobre la realidad venezolana. La imposibilidad de acceder en condiciones de equidad a un espectro amplio de fuentes que represente la diversidad ideológica y política del país compromete la rigurosidad

del análisis y restringe gravemente la posibilidad de construir marcos interpretativos autónomos. El investigador se ve situado en un terreno epistemológico desigual, donde los relatos disponibles son, en su mayoría, producidos, validados y reproducidos desde posiciones alineadas con una agenda política específica, generalmente crítica del proceso político bolivariano.

En este contexto, el riesgo metodológico no radica únicamente en la parcialidad de las fuentes, sino también en la normalización de ciertas categorías analíticas que se asumen como neutrales, objetivas o científicas, cuando en realidad responden a configuraciones ideológicas previamente consolidadas. Términos como “dictadura”, “crisis humanitaria” o “Estado fallido” son incorporados de forma acrítica a muchos trabajos académicos sin una problematización de sus fundamentos, de sus condiciones de producción ni de sus implicaciones políticas. Esta naturalización de ciertas perspectivas, al convertirse en punto de partida incuestionable, reduce el campo epistemológico a un conjunto estrecho de posibilidades, donde la pluralidad analítica se ve desplazada por la repetición de discursos hegemónicos.

Además, este marco genera una presión silenciosa pero constante sobre los investigadores, quienes, en muchos casos, se enfrentan a expectativas institucionales, editoriales o profesionales que favorecen enfoques confirmatorios de las narrativas dominantes.

Las decisiones sobre qué casos estudiar, qué fuentes utilizar, qué teorías aplicar o incluso qué conclusiones extraer están frecuentemente condicionadas por estas estructuras de validación externas al proceso científico mismo. Esto introduce un sesgo estructural en la producción de conocimiento, que afecta de manera directa la integridad académica y la libertad de investigación.

La consecuencia de esta dinámica es una producción académica que, incluso de forma inconsciente, tiende a reproducir los prejuicios ideológicos que imperan en los entornos desde los cuales se produce. En lugar de contribuir a una comprensión compleja y crítica del objeto de estudio, muchos trabajos terminan por reafirmar los mismos marcos interpretativos que circulan en los medios de comunicación hegemónicos, con escasa distancia analítica. Esta falta de problematización no solo empobrece el análisis, sino que contribuye a perpetuar un orden epistémico que invalida, invisibiliza o desautoriza aquellas realidades que no se alinean con los parámetros establecidos desde centros de poder académico, mediático y político ubicados mayoritariamente en el Norte Global.

Lo que se configura, es una sutil pero eficaz de colonialismo epistémico, en la que determinados saberes, experiencias o narrativas quedan excluidos del campo del conocimiento legítimo por no corresponder con las categorías previamente autorizadas. Esta estructura de exclusión no actúa únicamente sobre los objetos de estudio, sino también sobre los sujetos productores de conocimiento, condicionando su voz, su credibilidad y su capacidad de interlocución académica en el sistema internacional.

Una de las manifestaciones más complejas de la asimetría epistémica que condiciona el estudio de Venezuela se evidencia en el tratamiento que reciben aquellos enfoques investigativos que intentan problematizar la narrativa hegemónica o introducir elementos de matización. Lejos de ser recibidas como contribuciones al debate académico plural, estas perspectivas alternativas suelen ser inmediatamente objeto de sospecha, cuestionamiento y deslegitimación, incluso cuando se sustentan en evidencias empíricas rigurosas o en principios normativos ampliamente reconocidos, como los establecidos en el derecho internacional. La acusación recurrente de parcialidad, propaganda o negacionismo opera como un mecanismo de exclusión que neutraliza el contenido argumentativo y desplaza el debate desde el terreno del análisis al de la sospecha ideológica.

Este fenómeno se sostiene sobre una arquitectura de credibilidad construida durante décadas por los principales conglomerados mediáticos internacionales, cuya posición de centralidad en la producción de información ha otorgado a sus discursos un estatus de verdad casi incuestionable. La capacidad performativa de estos actores no se limita a la construcción de marcos interpretativos, sino que moldea también las condiciones de recepción de cualquier discurso alternativo. La pregunta retórica que muchas veces se formula; ¿por qué dudar de lo que dicen los medios?, revela no sólo una fe en la autoridad informativa, sino una naturalización profunda del monopolio de sentido ejercido por estos canales.

Desde esta perspectiva, toda disidencia cognitiva que contradiga el relato dominante es inmediatamente colocada en los márgenes de lo aceptable. No importa cuán fundamentada esté la crítica ni cuán sólidos sean los datos empíricos que la respalden; lo que prima es la conformidad con el consenso discursivo vigente. Esta lógica de exclusión configura una suerte de ortodoxia epistémica, donde ciertos marcos interpretativos gozan de legitimidad autónoma mientras otros son desestimados sin ser debidamente analizados. El efecto no es sólo simbólico, sino material: afecta la posibilidad de publicación, financiamiento, interlocución y circulación del conocimiento que no se alinean con la narrativa dominante.

Este tipo de entorno, profundamente marcado por la vigilancia ideológica, no solo limita la libertad investigativa, sino que introduce un sesgo estructural en la construcción del conocimiento académico. La censura no se manifiesta necesariamente en forma de prohibiciones explícitas, sino mediante mecanismos más sutiles de estigmatización, omisión o banalización de ciertos discursos. En consecuencia, el campo de estudio se ve empobrecido por la ausencia o subrepresentación de perspectivas que podrían ofrecer claves interpretativas distintas, complementarias o incluso necesarias para comprender en su complejidad los fenómenos políticos, económicos y sociales que atraviesan a Venezuela.

Esta situación no solo refleja un desequilibrio en el acceso a los circuitos de legitimación académica, sino también una forma de disciplinamiento ideológico que opera bajo el ropaje de la objetividad. Quienes se apartan del relato dominante no son confrontados en un plano argumentativo, sino que son desacreditados por su supuesta cercanía al objeto de estudio o por presuntos vínculos ideológicos, como si toda interpretación crítica implica automáticamente una pérdida de rigor. Así, el campo académico corre el riesgo de reproducir las mismas lógicas de exclusión que critica en otros ámbitos, transformando la defensa de la pluralidad en una práctica retórica vacía.

Frente a este panorama de profundas asimetrías discursivas y restricciones epistémicas, el abordaje académico de la realidad venezolana exige una problematización rigurosa de las condiciones materiales e ideológicas bajo las cuales se produce, circula y valida el conocimiento sobre el país. La aparente neutralidad desde la cual se suele observar la situación venezolana, especialmente en espacios académicos occidentales, requiere ser revisada críticamente, en la medida en que dicha neutralidad con frecuencia enmascara una serie de supuestos ideológicos no declarados que orientan tanto las preguntas de investigación como las interpretaciones y conclusiones.

Esta exigencia metodológica no implica la negación de las dificultades objetivas que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela en distintos planos, económicos, políticos, sociales, sino más bien la necesidad de situar esas dificultades dentro de marcos analíticos que contemplen su carácter estructural, relacional y multicausal. Pensar las dinámicas venezolanas únicamente en términos de crisis, autoritarismo o colapso, sin considerar las condiciones históricas, los factores geopolíticos y las intervenciones externas que las atraviesan, produce una comprensión reduccionista que impide captar la complejidad del fenómeno estudiado.

En este sentido, resulta fundamental revisar críticamente el papel que desempeñan las fuentes informativas utilizadas en la investigación. Muchas de ellas, aunque presentadas como objetivas o independientes, responden a líneas editoriales claramente alineadas con determinadas agendas políticas, económicas o geoestratégicas. La adopción acrítica de tales fuentes, ya sean informes de organismos internacionales, publicaciones en medios de comunicación hegemónicos o análisis provenientes de centros de análisis, sino que refuerza una perspectiva unívoca sobre Venezuela que reproduce sin cuestionamiento el marco interpretativo dominante.

Asimismo, el rol de los medios de comunicación en la construcción de un imaginario global sobre Venezuela merece una atención particular. Lejos de ser meros transmisores de información, los medios configuran marcos de interpretación que orientan la percepción pública, condicionan los marcos académicos y, en muchos casos, limitan los márgenes de lo decible. La reiteración constante de ciertos términos como “dictadura”, “crisis humanitaria”, “régimen” no solo introduce sesgos lingüísticos, sino que predispone emocionalmente al lector o al investigador frente a los hechos que se narran. Esta carga semántica genera un efecto de cierre hermético que dificulta la incorporación de elementos analíticos que no se ajusten al relato establecido.

En este marco, la apertura a voces y perspectivas que han sido sistemáticamente invisibilizadas o deslegitimadas resulta no solo un acto de justicia epistémica, sino una condición necesaria para la producción de conocimiento crítico. La exclusión de estos enfoques no responde a criterios de rigor metodológico, sino a mecanismos ideológicos que privilegian ciertas lecturas por encima de otras. La incorporación de discursos alternativos, comunitarios o provenientes del sur global no debe ser entendida como una concesión, sino como parte integral de una práctica investigadora plural, democrática y descolonizadora.

Esta tarea implica una disposición ética e intelectual a poner en entredicho las certezas heredadas, a complejizar el análisis más allá de los binarismos simplificadores y a reconocer que, en contextos marcados por fuertes disputas geopolíticas, todo conocimiento es producido desde un lugar. Asumir esta perspectiva no reduce la validez del trabajo académico, sino que fortalece al anclar en una conciencia crítica de sus propias condiciones de posibilidad. En suma, el estudio de la realidad venezolana plantea un desafío de gran envergadura para la comunidad académica internacional, particularmente en el campo de las ciencias sociales. No se trata únicamente de abordar un caso complejo desde el punto de vista político, económico

o social, sino de hacerlo en un contexto profundamente condicionado por dinámicas de poder simbólico que atraviesan el acceso, la circulación y la legitimación del conocimiento. La construcción de sentido sobre Venezuela ha sido modelada por una arquitectura comunicacional hegemónica que define qué discursos son aceptables, qué actores son considerados fuentes legítimas y que marcadores interpretativos son sancionados como científicos o objetivos. En consecuencia, el conocimiento que se produce y reproduce sobre el país no se encuentra exento de los sesgos que impone esta estructura de poder discursivo global.

Este fenómeno no solo distorsiona la comprensión de la realidad venezolana, sino que limita activamente la posibilidad de generar investigaciones rigurosas, empíricamente fundamentadas y epistemológicamente plurales. Cuando el acceso a fuentes oficiales es restringido, cuando las voces disidentes de la narrativa dominante son marginadas, y cuando el escepticismo hacia las versiones alternativas opera como un mecanismo autonómico de deslegitimación, el campo académico se ve obligado a operar dentro de los márgenes de racionalidad reducida, donde lo políticamente correcto se confunde con lo científicamente válido. Esta situación pone en riesgo la integridad misma del quehacer investigativo, que debería fundarse en la apertura al debate, el contraste de perspectivas y la voluntad de comprender, más que de confirmar prejuicios.

Asimismo, las implicaciones de esta configuración van más allá del ámbito académico. La forma en que se representa a Venezuela en el imaginario internacional tiene efectos materiales sobre su población, ya sea mediante la justificación de políticas de aislamiento, la imposición de sanciones económicas o la exclusión de los foros multilaterales. Cuando el conocimiento se convierte en un instrumento que valida determinadas agendas políticas en nombre de supuestos valores universales, deja de ser un espacio para la emancipación crítica y se transforma en un dispositivo de poder que contribuye a la consolidación de jerarquías epistémicas y geopolíticas.

Frente a este panorama, la tarea del investigador no puede limitarse a describir lo que ocurre en Venezuela desde la comodidad de categorías preconcebidas o matrices interpretativas importadas. Se requiere, en cambio, un ejercicio de reflexión profunda sobre las condiciones bajo las cuales se produce el conocimiento, sobre las voces que se silencian y las preguntas que se dejan de formular. Solo a partir de esa conciencia crítica es posible avanzar hacia una ciencia social que no tema incomodar los consensos establecidos, que se atreva a escuchar lo

que habitualmente se ignora, y que se comprometa con una comprensión más justa, compleja y descolonizada de la realidad venezolana.

Este desafío, por tanto, no es únicamente metodológico profundamente político en el sentido más amplio del término: implica decidir desde dónde, con quiénes y para qué se investiga. Y en ese gesto, aparentemente técnico, se juega también la posibilidad de construir formas de conocimiento que contribuyan a la transformación de las estructuras de dominación que condicionan tanto la vida de los pueblos como los modos en que estas vidas son pensadas, narradas y evaluadas desde el exterior.

3. Conclusiones

Después de analizada la temática objeto de la investigación se arribó a la siguientes:

Primera: La investigación ha permitido identificar que la noción de “crisis humanitaria” en Venezuela, más allá de describir una realidad social concreta, ha sido utilizada por sectores de la oposición como una herramienta discursiva con fines políticos estratégicos. Esta construcción narrativa no surge de manera espontánea ni neutral, sino que responde a una lógica de producción simbólica orientada a influir tanto en la percepción interna de la ciudadanía como en la opinión pública y los centros de decisión internacionales.

Segunda: En este sentido, se concluye que la categoría de “crisis humanitaria” ha sido deliberadamente elaborada y posicionada por actores opositores como parte de una estrategia de denuncia internacional que busca deslegitimar al gobierno venezolano, generar presión externa y movilizar apoyo político, financiero y diplomático en el extranjero. Esta narrativa ha sido amplificada y resignificada por medios de comunicación globales, organizaciones no gubernamentales y gobiernos occidentales, en muchos casos alineados con agendas geopolíticas específicas que exceden el interés puramente humanitario.

Tercera: Asimismo, el estudio demuestra que dicha estrategia ha tenido un impacto significativo en la configuración del sentido común, tanto dentro de Venezuela como en la arena internacional, instalando una visión del conflicto nacional que omite, reduce o simplifica la complejidad estructural de la situación venezolana. En consecuencia, se pone en evidencia que el discurso de la crisis humanitaria opera no solo como un relato de denuncia, sino también como un instrumento de intervención simbólica y material en los asuntos internos del país.

Cuarta: Finalmente, se resalta la necesidad de abordar estos fenómenos con una mirada crítica y contextualizada, que permita distinguir entre el uso legítimo de categorías humanitarias y su instrumentalización política, reconociendo los intereses subyacentes que moldean la circulación y recepción de ciertos discursos en el escenario global.

Referencias bibliográficas

Bibliografía básica

ABIDAR, A., 2002. Las estrategias de la oposición y cómo vencerlos. Aporrea.org [en línea], 13 de diciembre. Disponible en: <https://www.aporrea.org/actualidad/a1372.html>

AGENCE FRANCE-PRESSE, 2016. Ingresos petroleros venezolanos cayeron 40.7% en 2015. El Nuevo Herald [en línea], 4 de julio. Disponible en: <https://www.elnuevoherald.com/noticias/america-latina/venezuela-es/article87475532.html>

ALONSO, J. F., 2023. Qué fue el Viernes Negro y por qué marcó el fin de la “Venezuela saudita” [en línea]. BBC News Mundo, 17 de febrero. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64428203>

ÁLVAREZ, V., 2010. Venezuela: El capitalismo rentístico [en línea]. CADTM: Comité para la Abolición de las Deudas Ilegítimas, 30 de abril. Disponible en: <https://www.cadtm.org/Venezuela-El-capitalismo>

AMNISTÍA INTERNACIONAL, 2023. Informe 2023/24 de Amnistía Internacional. Venezuela 2023 [en línea]. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/location/americas/south-america/venezuela/report-ve-enezuela/>

APORREA.ORG, 2025. OEA cancela reunión tras falsa detención de María Corina Machado [en línea], 12 de enero. Venezuelanews. Disponible en: <https://www.aporrea.org/tiburon/n400160.html>

ASTA, U., 2021. Venezuela: las consecuencias del bloqueo. Resumen Latinoamericano [en línea], 27 de julio. Disponible en: <https://www.resumenlatinoamericano.org/2021/07/27/venezuela-las-consecuencias-del-bloqueo/>

ASTÁKHOV, E. M., 2019. Lecciones de la crisis venezolana. Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú (MGIMO) [en línea]. Disponible en: <https://iberoamericajournal.ru/sites/default/files/2019/2/astajov.pdf>

ASTUDILLO GÓMEZ, F., 2013. Perspectivas de una marca de calidad comunal para los colectivos socioeconómicos de Venezuela. Revista Propiedad Intelectual, 12(16), enero-diciembre. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1890/189028463004.pdf>

BUREAU OF WESTERN HEMISPHERE AFFAIRS, s.f. Venezuela: A democratic crisis. U.S. Department of State [en línea]. Disponible en: <https://2017-2021.state.gov/a-democratic-crisis-in-venezuela/>

CHIATCHOUA, C., TAPIA-ALBA, J. A. y ÁVILA-ROMERO, R., 2023. Proteccionismo americano: Efectos y consecuencias para Venezuela. Mexican Journal of Technology and Engineering, 2.

Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Cesaire-Chiatchoua2/publication/370947414_3_PROTECCIONISMO_AMERICANO_EFECTOS_Y_CONSECUENCIAS_PARA_VENEZUELA/links/646c09c227938813482dfe62/3-PROTECCIONISMO-AMERICANO-EFECTOS-Y-CONSECUENCIAS-PARA-VENEZUELA.pdf

CONSEJO EUROPEO, s.f. Respuesta de la UE a la crisis en Venezuela [en línea]. Consejo de la Unión Europea. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/venezuela/>

CURCIO, P., s.f. Impacto de la guerra económica contra el pueblo de Venezuela [en línea]. Disponible en: https://fisyp.org.ar/wp-content/uploads/regular_files/impacto-de-la-guerra-economica.pdf

DARWICH OSORIO, G., 2015. Petróleo en Venezuela en el siglo XX: De la inexperiencia institucional a la pericia. Cuadernos del Cendes, 32(88), pp. 1-XX. Disponible en: https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082015000100009

DATOSMACRO.COM, 2015. Expansión: Comercio importación Venezuela año 2015 [en línea]. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/comercio/importaciones/venezuela?anio=2015>

DEBATES IESA, 2016. La violencia enfermó a Venezuela. Debates IESA, 21(2), abril-diciembre. Disponible en: <https://www.debatesiesa.com/debatesweb/wp-content/uploads/2017/04/CardonaLa-violencia-enferm%C3%B3-a-Venezuela.pdf>

DE CORSO, G., 2012. El crecimiento económico de Venezuela, desde la oligarquía conservadora hasta la revolución bolivariana: 1830-2012. Una visión cuantitativa [en línea]. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Disponible en: <https://e-archivo.uc3m.es/rest/api/core/bitstreams/6eee4b2d-1a6d-4ce1-b989-790d8c16b95c/content>

DODSON, M. y DORRAJ, M., 2008. Populism and foreign policy in Venezuela and Iran. Journal of Diplomacy [en línea]. Disponible en: https://ciaotest.cc.columbia.edu/journals/shjdir/v9i1/f_0016623_14365.pdf

EFE, 2017. La Declaración de Lima ahonda el aislamiento de Venezuela en América. Los Angeles Times [en línea], 12 de agosto. Disponible en: <https://www.latimes.com/espanol/noticias-mas/articulo/2017-08-12/efe-3350575-13269605-20170812>

ELLIS, R. E., 2010. Venezuela's relationship with China: Implications for the Chávez regime and the region. Center for Hemispheric Defense Studies (CHDS) [en línea], 18 de agosto. Disponible en: https://wikileaks.org/gifiles/attach/15/15968_Ellis_Venezuelas_Relationship_w_China.pdf

EMBAJADA DE VENEZUELA EN ESPAÑA, 2016. Claves de la guerra no convencional contra Venezuela. Mundo Obrero [en línea], 6 de junio. Disponible en:

<https://mundoobrero.es/2016/06/06/claves-de-la-guerra-no-convencional-contra-venezuela/>

ENCOVI, 2023. Radiografía de la vulnerabilidad social de Venezuela y propuestas de políticas públicas (Marzo 2024) [en línea]. Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Disponible en: [https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/65f8aa0a4054c8b7a93fe274_Presentacio%CC%81n%20ENCOVI%202023%20integrada%20prensa%20v1303%20\(1\).pdf](https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/65f8aa0a4054c8b7a93fe274_Presentacio%CC%81n%20ENCOVI%202023%20integrada%20prensa%20v1303%20(1).pdf)

GARAVITO-GONZÁLEZ, L. y CORTÉS-MILLÁN, G. A., 2023. Acción colectiva, movilización social y defensa territorial en Colombia: análisis de la producción académica en las primeras dos décadas del siglo XXI [en línea]. Investigación y desarrollo: revista del Centro de Investigaciones en Desarrollo Humano, 31(1), pp. 14-54. Disponible en: <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/14647/214421446317>

GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2023. La caída de la producción y la agresión multiforme contra Venezuela [en línea], 13 de enero. Disponible en: <https://www.mppef.gob.ve/en-claves-el-impacto-del-bloqueo-y-la-agresion-multiforme-contra-venezuela/>

GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA, s.f. Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda [en línea]. Disponible en: <https://www.minhvi.gob.ve/minhvi/>

GOBIERNO DE MÉXICO, SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA, s.f. Democracia [en línea]. Disponible en: <https://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=67>

GRATIUS, S. y AYUSO POZO, A., 2020. Sanciones como instrumento de coerción: ¿Cuán similares son las políticas de Estados Unidos y la Unión Europea hacia Venezuela? Revista CIDOB d'Afers Internacionals, (125), pp. 137–166. Disponible en: https://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/download/alh.21989/22631/80_283

GRISANTI, L. X., 2021. Estados Unidos y Venezuela: Diez miradas [Conferencia]. Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro, auspiciada por Fundación Konrad Adenauer y UCAB, Centro Venezolano Americano (CVA), Caracas, 28 de enero. Disponible en: <https://petroleumag.com/petroleo-y-democracia-estados-unidos-y-venezuela-en-el-siglo-xx/>

HERNÁNDEZ G., J. I., 2021. Las filiales extranjeras de empresas del Estado en el Derecho Administrativo venezolano. El caso de Citgo. Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia (RVLJ), 16, pp. 733–753. Disponible en: <https://rvlj.com.ve/wp-content/uploads/2021/06/RVLJ-16-733-753.pdf>

HISPANTV, 2020. Venezuela: EEUU muestra su lado cruel en pleno brote del COVID-19. Hispantv [en línea], 19 de marzo. Disponible en: <https://www.hispantv.com/noticias/venezuela/451906/eeuu-coronavirus-sancionesarreaza>

LD/AGANCIAS, 2016. Inflación en Venezuela: 141,5%. Libre Mercado [en línea], 16 de enero. Disponible en: <https://www.libremercado.com/2016-01-16/inflacion-en-venezuela-1415-1276565736/>

LOPEZ-LOYO, E. S., URBINA-MEDINA, H. y ESPARZA, J., 2021. Aporte institucional de la Academia Nacional de Medicina de Venezuela en tiempos de pandemia: vacunación contra la COVID-19. Gaceta Médica de Caracas, 129(4), pp. 801–813. Disponible en: http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_gmc/article/view/23344/144814489604

MACHÍN ÁLVAREZ, A. y PALAZUELOS MANSO, E., 2008. EEUU: Abastecimiento energético externo y política internacional [Documento de trabajo]. Real Instituto Elcano, 21 de mayo. Disponible en: <https://www.realinstitutoelcano.org/documento-de-trabajo/eeuu-abastecimiento-en-ergetico-externo-y-politica-internacional-dt/>

MALAMUD, C. y NÚÑEZ, R., 2019. La crisis de Venezuela y el tablero geopolítico internacional. Real Instituto Elcano [en línea], 25 de febrero. Disponible en: https://www.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/11/ari24-2019-mala_mud-nunez-crisis-venezuela-tablero-geopolitico-internacional.pdf

MARÍN GARCÍA, A., 2021. Crisis política. Economipedia [en línea], 1 de junio. Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/crisis-politica.html>

MISIÓN VERDAD, 2021. En medio del bloqueo: Avances y dificultades del proceso de vacunación en Venezuela [en línea], 22 de abril. Disponible en: <https://misionverdad.com/venezuela/avances-y-dificultades-del-proceso-de-vacunacion-en-venezuela>

MEZA, A., 2016. El Gobierno de Venezuela admite que en Tumeremo se produjo una masacre. El País, 16 de marzo. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2016/03/16/america/1458147573_510046.html

NACIONES UNIDAS, OFICINA DEL ALTO COMISIONADO, s.f. Emergencias humanitarias y situaciones de conflicto [en línea]. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/topic/humanitarian-emergencies-and-conflict-situations>

NACIONES UNIDAS, s.f. El ACNUDH y la protección de los derechos humanos en las crisis humanitarias [en línea]. Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/topic/humanitarian-emergencies-and-conflict-situations>

NACIONES UNIDAS, s.f. Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. Derechos humanos. ¿Qué son los derechos humanos? [en línea]. Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights#:~:text=Entre%20los%20derechos%20humanos%20se...>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM), 2024. Plan de Respuesta a Situaciones de Crisis de Venezuela (República Bolivariana de) 2024 [en línea]. Disponible en: <https://crisisresponse.iom.int/es/response/plan-de-respuesta-situaciones-de-crisis-de-venezuela-republica-bolivariana-de-2024>

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, 2024. Represión sin precedentes en Venezuela sumerge a la nación en una grave crisis de derechos humanos, dice la Misión de Determinación de los Hechos de la ONU. Centro de prensa [en línea], 17 de septiembre. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/09/unprecedented-venezuela-repression-plunging-nation-acute-human-rights-crisis>

OLMOS, P., s.f. Narration as argument. National University for Distance Learning (UNED), Department of Logic, History and Philosophy of Science [en línea]. Disponible en: <https://scholar.uwindsor.ca/cgi/viewcontent.cgi?article=2093&context=ossaarchive>

PARDO, D., s.f. ¿Quiénes son los "bachaqueros" que el gobierno de Venezuela culpa de la escasez? BBC Mundo [en línea]. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150818_venezuela_bachaqueros_dp

PÉREZ, G., 2019. Los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) bajo el Enfoque Basado en Derechos Humanos. Revista de la Universidad Central de Venezuela, 5(1), diciembre 2018 - junio 2019.

PÉREZ, G., 2019. Los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) bajo el enfoque basado en derechos humanos. Revista Estudios de Políticas Públicas, 5(1), pp. 71–88. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7390664>

PICHEL, M., 2020. Oro de Venezuela: por qué el Banco de Inglaterra retiene 31 toneladas de lingotes del país sudamericano (y cuál es la pelea política y judicial que genera) [en línea]. BBC News Mundo, 18 de junio; act. 19 julio 2021. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo>

PRENSA MINCOMUNAS, 2023. Marca Hecho en Comuna estrena página web [en línea], 22 de diciembre. Disponible en: <https://hechoencomuna.com.ve/>

REDACCIÓN, 2019. Venezuela: bloqueo económico como arma de guerra y crimen de lesa humanidad [en línea]. Brasil de Fato, 6 de mayo. Disponible en: <https://www.brasildefato.com.br/2019/05/06/articulo-orvenezuela-bloqueo-economico-como-arma-de-guerra-y-crimen-de-lesa-humanidad>

REDACCIÓN, 2025. La oposición denuncia la detención y posterior liberación de María Corina Machado en Venezuela tras reaparecer en las protestas contra la toma de posesión de Maduro [en línea]. BBC News Mundo, 9 de enero; act. 10 de enero de 2025. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articles/cx2n2vxp3jmo>

RESUMEN LATINOAMERICANO, 2024. Venezuela. La victoria de Maduro es un obstáculo para la hegemonía de Estados Unidos en América Latina, dice analista [en línea], 29 de julio.

Disponible en: <https://www.resumenlatinoamericano.org/2024/07/29/venezuela-la-victoria-de-ma-duro-es-un-obstaculo-para-la-hegemonia-de-estados-unidos-en-america-latina-dice-analista/>

RODRÍGUEZ COLMENARES, I., s.f. Política de inclusión social en el gobierno de Chávez: Una mirada a su proceso. Revista Venezolana de Gerencia. Universidad del Zulia [en línea]. Disponible en: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/12886>

SOLÍS, A., 2016. Reventa de alimentos, un mercado negro de 10,000 mdd en Venezuela. Forbes México, 13 de julio. Disponible en: <https://forbes.com.mx/reventa-de-alimentos-un-mercado-negro-de-10000-mdd-en-venezuela/>

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J., s.f. El Estado Comunal en la revolución bolivariana [en línea]. Disponible en: <https://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/el-estado-comunal-en-la-revolucion-bolivariana.pdf>

TRANSPARENCIA VENEZUELA, 2020. Informe CLAP 2020 [en línea]. Disponible en: <https://transparenciave.org/wp-content/uploads/2020/04/Informe-CLAP-2020.pdf>

TELESUR, 2024. Venezuela: avances económicos significativos en medio de amenazas persistentes [en línea]. Telesur América Latina y El Caribe, 31 de diciembre. Disponible en: <https://www.telesurtv.net/venezuela-cierra-el-2024-con-crecimiento-y-proyecciones-positivas/>

TORREALBA, M.; ACOSTA, Y. y LOUGH, O., 2022. Comunicación con poblaciones en movimiento en la crisis humanitaria de Venezuela: ¿Pueden las redes sociales ofrecer un medio de ayuda vital? En: La compleja emergencia humanitaria en Venezuela [en línea]. Humanitarian Exchange, nº 80, p. 46. Disponible en: https://odihpn.org/wp-content/uploads/2022/04/HE-80_Venezuela_Espanol.pdf

U.S. CONGRESS, 2014. Public Law 113-278—Dec. 18, 2014, 128 Stat. 3011. 113th Congress.

WIKIPEDIA, s.f. Ventas petróleo en Venezuela y precios [en línea]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Ventas_petr%C3%B3leo_en_Venezuela_y_precios

WYSS, J., 2017. Informe: La inflación en Venezuela pudiera superar el 2,000% este año. El Nuevo Herald, 8 de diciembre. Disponible en: <https://www.elnuevoherald.com/noticias/america-latina/venezuela-es/article188848689.html>

Bibliografía complementaria

ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE VENEZUELA. *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta oficial, 1999, vol. 5.

AZZELLINI, Dario. *Comuna o nada. Socialismo comunero en Venezuela*. En: *Pensar las autonomías. Experiencias de autogestión, poder popular y autonomía*, p. 53.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. *Declaración universal de derechos humanos*. Derechos Humanos, 1998.

FRÍAS, Adán Chávez. *Venezuela y la Comuna de París*. *Pensamiento Comunista*, p. 62.

GÓMEZ, G.; BOADA, A.; ALZATE, I. *Desarrollo endógeno y sustentable mediante un modelo de planificación estratégica. Caso de estudio: comuna Guaicamacuto, Venezuela*. *Espacios*, 2018, vol. 39, no 32, p. 9.

MONTOYAYA, Pablo César REVILLA MONTOREVILLA. *Hacia la responsabilidad de proteger. Bases jurídicas para una respuesta colectiva ante crisis humanitarias*. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 2007, vol. 7, p. 643-673.

PLESSMANN, Antonio J. González. *Venezuela: oposición y estado de derecho*. *Revista OSAL: El Abril Venezolano: golpe de estado y resistencia popular*, Año III, 2002, no 07, p. 19-22.

PONT, Andrei Serbin. *La crisis humanitaria en Venezuela y su impacto regional: migración, seguridad y multilateralismo*. *Pensamiento Propio*, 2018, vol. 47, p. 129-158.

TORRES, Ángel; DE SANTIS, Andrea; VINTIMILLA, Diego. *Los medios digitales ante la crisis humanitaria: Haití, Honduras, Venezuela, Rusia-Ucrania y Siria*. Editorial Abya-Yala, 2022.

Legislación citada

Comité Internacional de la Cruz Roja. *Principios fundamentales de la acción humanitaria: Humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia*. Declaración adoptada por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, 1991.

Organización de las Naciones Unidas. *Carta de las Naciones Unidas*. San Francisco, 26 de junio de 1945. Artículos 1 y 2.

Organización de las Naciones Unidas. *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados*. Viena, 23 de mayo de 1969. Artículo 26.

Organización de las Naciones Unidas. *Convención sobre los Derechos del Niño*. Nueva York, 20 de noviembre de 1989. Artículos 24, 27 y 28.

Organización de las Naciones Unidas. *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*. Resolución 41/128 de la Asamblea General, 4 de diciembre de 1986. Artículo 1.

Organización de las Naciones Unidas. *Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz*. Resolución 39/11 de la Asamblea General, 12 de noviembre de 1984. Artículo único.

Organización de las Naciones Unidas. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París, 10 de diciembre de 1948. Artículos 11, 19, 21 y 25.

Naciones Unidas. *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. Roma, 17 de julio de 1998. Preámbulo y artículos 7 y 8.

Organización de las Naciones Unidas. *Resolución 2625 (XXV): Declaración sobre los principios del derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados*. Asamblea General de la ONU, 24 de octubre de 1970.

Jurisprudencia referenciada

HUMANOS, CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS; HONDURAS, CASO JUAN HUMBERTO SÁNCHEZ VS. Sentencia del 25 de noviembre de 2003. *Caso Myrna Mack vs. Guatemala*, 2020.

INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Corte. Caso Del Caracazo vs. Venezuela. 2002.

SÁNCHEZ, Thairi Moya. EL EXAMEN PRELIMINAR DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL Y SUS IMPLICACIONES PARA VENEZUELA. 2020.